

UNIDAD

I

INTRODUCCIÓN

1.- ANTECEDENTES.-

1.1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.-

Uno de los sectores urbanos de la ciudad de Tarija donde se puede observar la falta de planeación urbana, es el distrito 6 ubicado en la parte noroeste de dicha ciudad, en el cual se observa un crecimiento repentino, con una segregación habitacional por el eje comercial en sus vías principales, las cuales presentan un comercio informal sin infraestructuras adecuadas y la saturación en las vías principales por la existencia de talleres automovilísticos.

La conformación del distrito 6, fue de manera esporádica, sin una planificación técnica, la población en su mayoría es migratoria de otros sectores del departamento de Tarija y del interior de Bolivia, dicha migración ha provocado un crecimiento expansivo agresivo mediante loteamientos o asentamientos dentro de la ciudad, sin una planeación urbana llegando a crear así barrios con imagen urbana sin tratamientos, estéticos y técnicos, por la falta de infraestructura urbana como ser áreas verdes, espacios de esparcimientos, ocio y de recreación cultural.

"El departamento de Tarija a partir del año 1986 registro una significativa migración masiva proceso por la situación política-económica de esa época provocada por la aplicación de la Nueva Política Económica, lo que ocasiono el cierre de actividad minera en los Departamentos de Oruro y Potosí, provocando en 1990 un incremento masivo de la migración a Tarija" (López, 2020).

Actualmente el distrito cuenta con lineamientos proporcionados por el municipio, pero en la realidad estos no son aplicados de manera adecuada en la mayoría de los casos, lo que condiciona la identidad de la zona de manera negativa, ya que esta cuenta con potencialidades que podrían dar una identidad favorable al distrito.

1.2.- ANTECEDENTES REFERENCIALES.-

La planificación y ordenamientos urbanos son alternativas para asentamientos que necesitan una intervención a niveles urbanos, ya que es una solución a menudo efectiva y adecuada, ya que esta se encarga de mejorar los aspectos que generan deficiencia en el desarrollo de las actividades en las ciudades.

En el caso de intervenciones en distritos, la planificación es más especializada ya que esta debe estar conectada de manera integral con el entorno inmediato del distrito, el tipo de intervención que a menudo se aplica son las de “planificación del uso de suelo” y “planificación de la infraestructura”

La planificación de uso de suelo es aquella que se encarga de organizar o reorganizar, las especialidades de aplicación de los suelos, con el fin de clasificar las características de cada zona dentro de una ciudad o un distrito, el siguiente artículo define este concepto de la siguiente manera: *“La planificación del uso de la tierra se refiere en gran medida a la legislación y la política, adoptando instrumentos de planificación como estatutos gubernamentales, regulaciones, reglas, códigos y políticas para influir en el uso de la tierra. En un nivel amplio, estos instrumentos de planificación se ocupan del tipo, ubicación y cantidad de terreno necesario para llevar a cabo las diferentes funciones de la ciudad. También sirven para zonificar o reservar tierras para ciertos fines como: Residencial, Comercial, Industrial y Municipal”* (Lima, 2021)

Por otra parte la planificación de la infraestructura hace referencia a lo siguiente: *“La planificación de la infraestructura se ocupa de las instalaciones y sistemas fundamentales que sirven a una ciudad y su gente, y cómo esas instalaciones pueden respaldar los objetivos establecidos en el plan estratégico. Este tipo de planificación urbana comprende: Infraestructura de obras públicas, Infraestructura comunitaria y Seguridad y transporte”* (Lima, 2021)

Los antecedentes referenciales de planificación y ordenamiento urbano están documentados, estos se centran en la planificación del uso de suelo, a nivel de proyección, con el objetivo de poder normar los asentamientos futuros, algunos de estos ejemplos son los siguientes:

“En Chile la planificación se enfoca más en la regulación de suelo urbano. Antes se centraba más en centros urbanos y no aplicaba a áreas rurales a pesar de que en ellos existía la mayor parte de los recursos naturales, y esto debido a que la mayor concentración de personas estaba en los lugares urbanos. Un buen ejemplo sobre esto son las comunas de diferentes tamaños, que no está de acuerdo a la cantidad de habitantes que a veces reside en la zona. Por ejemplo, en Providencia una de las comunas menos habitadas, tiene muchos recursos y La Florida, esta comuna a pesar de tener muy pocos recursos tiene mucha infraestructura y también muchos habitantes. En ocasiones esto es irremediable pues no se puede expandir el lugar ya que tienen otras comunas a su alrededor, como es el caso en Providencia y otros que si es posible que se expanda como en el caso de La Florida.” (Wikipedia, 2016)

“El planeamiento urbanístico es, en España, una actividad pública en todas las escalas territoriales, pudiendo delegarse a los agentes privados en la escala inferior al municipio, aunque siempre bajo el control de la administración pública. Los instrumentos de planeamiento urbanístico deben orientarse a la consecución, en su ámbito de aplicación, de los objetivos generales de la actividad urbanística pública, sin perjuicio de promover sus propios objetivos. En aplicación de sus objetivos, los instrumentos de planeamiento urbanístico están legitimados para señalar determinaciones diferentes sobre cada uno de los terrenos a los que se apliquen, incluso cuando los mismos presenten características similares o pertenezcan a un mismo propietario.” (Wikipedia, 2016)

2.- DELIMITACION DEL TEMA. –

El presente trabajo se centra en la investigación de las cualidades del distrito de 6 de la ciudad de Tarija, para posteriormente plantear a nivel de propuesta académica una planificación idealista de un ordenamiento urbano, ya que las deficiencias a nivel urbanístico con las que cuenta el distrito hacen necesaria la intervención, para proponer nuevos lineamientos que puedan mejorar aquellos aspectos que necesiten ser modificados, como ser la movilidad urbana, uso de suelo, densidades, espacios estratégicos, equipamientos, áreas verdes, etc.

Proponer alternativas que permitan dar solución, a aquellos aspectos urbanísticos que necesiten ser atendidos, podrán generar lineamientos en función a las cualidades del sitio. El distrito 6 cuenta con sectores con diferentes características, una de las más sobresalientes es del aspecto cultural, ya que en la avenida integración, anualmente se realizan actividades culturales como danzas, ferias temáticas, además de contar con el cine center, estas actividades podrían ser aprovechadas y potenciadas mediante una planificación adecuada, que contemple espacios y zonas donde se puedan desarrollar actividades de esta índole, y de esta manera se podría dotar de una identidad al distrito, ya que actualmente el mismo cuenta con una identidad propia como distrito de la ciudad de Tarija.

Las investigaciones urbanísticas de esta índole, se realizaron con mayor frecuencia en el ámbito académico, ya que es de esta manera que se puede realizar diferentes alternativas de propuestas según las características del proyecto, la aplicación de los mismos se realizaron con menor frecuencia, por esta razón los exponentes prácticos del tema son limitados, por lo que la información técnica y científica a nivel de instrumentos y técnicas de ejecución de este tipo de proyectos es limitado por su poca ejecución en la práctica real, sin embargo los exponentes teóricos y académicos podrán servir para esta investigación como referencias de modelos de planificación y ordenamiento urbano.

Este proyecto interviene al norte de la ciudad de Tarija, específicamente en el distrito 6 con una superficie aproximada de 414 hectáreas, que se encuentra limitado por la avenida Panamericana y el río Guadalquivir. El entorno del sitio de estudio cuenta con infraestructuras en diferentes tipos de usos de suelos, los equipamientos más comunes son deportivos, y espacios comerciales, con espacios públicos municipales, pero en su mayoría los espacios de mayor densidad son los residenciales, los cuales no se adaptaron a los lineamientos proporcionado por el municipio, lo que compromete la imagen urbana e identidad del distrito.

La población que está implicada en esta investigación son los habitantes que residen en el distrito 6, los cuales son aproximadamente 287.000 habitantes, según datos del último censo, pero también existen diferentes objetos que también conforman parte de la población de estudio de esta investigación, como por ejemplo, espacios de área verde, equipamientos de diferentes funciones, calles, avenidas y ciclo vías, las cuales también serán estudiadas y analizadas para poder proponer soluciones a aquellos problemas que podrían presentar.

Académicamente los resultados de esta investigación podrían generar herramientas y técnicas para desarrollar proyectos de esta índole, sirviendo como referencia para realizar otras investigaciones con características similares, de la misma manera esta investigación, generara nuevas preguntas que podrían ser temas de investigación, lo que contribuiría a la investigación activa y académica en el ámbito del urbanismo en la ciudad de Tarija.

Los resultados esperados de esta investigación son a nivel de propuestas idealistas, los cuales son nuevos lineamientos para emplazamientos futuros del distrito, reordenamiento de vías, para mejorar la calidad del transporte público y privado, además del rediseño de los usos de suelos del distrito, pero lo más sobresaliente es la metodología que podría servir de referencia para otros estudios con características similares.

3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. –

Los asentamientos humanos concretamente en ciudades deben contar con condiciones ideales para desenvolver aquellas actividades que ayuden a contribuir de manera adecuada al progreso y desarrollo de la ciudad en la que se está habitando. En una situación ideal, antes de hacer el emplazamiento de las estructuras urbanas, se debe contemplar una debida planificación, en donde las diferentes dimensiones del urbanismo atiendan los puntos más críticos que presentan los asentamientos humanos.

Según el siguiente autor una situación ideal respecto al urbanismo sería la siguiente: *"una ciudad ideal debe ser ingeniosa, accesible, compartida, segura y deseable. Teniendo en cuenta estos principios como fundamentos, las metrópolis del futuro se perciben como más verdes, más saludables, más sostenibles e inclusivas. Atrayendo a más personas para vivir, esta visión de un "hogar compartido" impulsará la calidad de vida del individuo y del colectivo, al tiempo que brindará mejores oportunidades para todos."* (Harrouk, 2021)

Las condiciones ideales en las que se debería enmarcar el distrito 6 deberían ser integrales respecto a las dimensiones de la planificación urbana, como por ejemplo el diseño y planeamiento de los sistemas de viabilidad que permitan de manera adecuada la movilidad entre el transporte público con el privado, la aplicación correcta y estratégica del uso de suelo, con un enfoque funcional que permita el aprovechamiento de las características de las diferentes zonas del distrito, viviendas con tipologías que se adapten a las necesidades reales del sitio, como por ejemplo los aspectos climáticos, con tratamientos estéticos en las fachadas, mobiliario urbano y equipamientos que permitan desempeñar actividades de los habitantes del sitio, sin la necesidad de tener que asistir a otros distritos para poder realizar estas actividades.

En la actualidad el distrito 6 al igual que la mayoría de los demás que se encuentran en la ciudad de Tarija, cuentan con problemas en la cuestión urbanística, esto es una realidad que perjudica de manera activa y constante el progreso y desarrollo de la ciudad en su conjunto.

El siguiente artículo reflexiona respecto al tema de la siguiente manera: *“La transformación responde probablemente a la cada vez mayor inserción de Tarija en el esquema del libre mercado, adquiriendo ciertos rasgos de una sociedad moderna, capitalista y de masas, al igual que muchas otras sociedades latinoamericanas al influjo de la globalización. Es el intenso proceso urbanizador que también llega a Tarija.”* (Plaza, 2019)

Los problemas que presenta el distrito 6 respecto al urbanismo, son la falta de intervención y aplicación de normativas y lineamientos proporcionados por el municipio, la planificación y aplicación de nuevas rutas que permitan liberar el tráfico respecto a la movilidad urbana, la estética respecto a las residencias y locales comerciales, no se integran de manera armoniosa al entorno, para favorecer el atractivo de la zona, el descuido de las áreas verdes no permite la sociabilización de los habitantes del distrito, así mismo no se cuenta con equipamientos ni infraestructuras que permitan a los mismos habitantes del distrito asistir para desarrollar actividades de formación integral, siendo la única alternativa la asistencia a infraestructuras de otros distritos de la ciudad.

La falta de intervención en el distrito 6, limita la potencialidad que presenta el sitio, ya que este cuenta con áreas que podrían ser empleadas para dotar al distrito de una nueva identidad, la revitalización de algunas áreas naturales mejoraría la calidad de vida de los habitantes de la zona, por otra parte el aprovechamiento y fortalecimiento de las actividades culturales realizadas en la zona podrían servir como modelo de identidad distrital, para la aplicación en otros distritos que se encuentran en la ciudad de Tarija y que no cuentan con identidad propia.

4.- JUSTIFICACIÓN. –

El distrito 6 de la ciudad de Tarija, no cuenta con las condiciones ideales que debería tener un distrito dentro de una ciudad, las deficiencias en las diferentes dimensiones de la planificación y ordenamiento urbano, son notables a medida que el distrito crece respecto a las edificación.

Por esta razón es necesario plantear nuevos lineamientos que estén adaptados a las necesidades de los habitantes del distrito, ya que el mismo no cuenta espacios donde se puedan desarrollar actividades relacionadas con los aspectos culturales, ya que el distrito cuenta con la avenida Integración, la cual es un punto de encuentro para actividades culturales, no existen mobiliario ni infraestructura preparada para gestionar estas actividades de manera adecuada.

Las actividades comerciales son una de las características de la zona, las cuales no cuentan con planificación en diferentes aspectos, como por ejemplo la apariencia estética de las mismas, la falta de lineamientos, respecto al tipo de diseño que deberían tener las viviendas a la hora de considerar dedicarse a la venta comercial, ya que los retiros son inexistentes con el objetivo de aprovechar al máximo el espacio del terreno, dejando de lado la vegetación dentro de los espacios de habitación, y al no contar con lineamientos referidos a la publicidad en fachadas y espacios públicos, se compromete la imagen urbana del distrito.

El tráfico vehicular es otra característica marcada del distrito, la falta de implementación de elementos que permitan mejorar la calidad de atención de los usuarios que necesitan transportarse con el transporte público, esto genera varios problemas, uno de ellos es el alto tráfico, ya que la planificación de rutas estratégicas no permite agilizar de manera funcional la transitabilidad tanto como del transporte público como del vehicular, dejando de lado la movilidad alternativa, que requiere infraestructura y planificación para poder ser aplicada en el dicho distrito.

Una razón por la que se debería implementar acciones para solucionar los problemas relacionados con el ámbito urbanístico, son los de aprovechar la posible identidad que ofrece el distrito, la cual está relacionada con una identidad cultural, lo que permitiría mejorar la calidad de habitad de los usuarios al contar con espacios para desarrollar las actividades culturales que ellos consideren adecuadas, lo que agregaría una identidad propia al distrito, enmarcando sobre el resto de los distritos de la ciudad.

Una reestructuración de la infraestructura del sistema vial, mejoraría el tráfico vehicular, obteniendo con esta acción la eficiencia en la movilidad urbana, mediante la implementación de artefactos que ayuden a mejorar este aspecto cualitativo de la movilidad urbana.

Proponer sistemas de movilidad alternativos, como por ejemplo el ciclismo , podría contribuir en la planificación y reordenamiento del sistema vial actual, ya que mediante la implementación de estaciones de bicicletas, los habitantes podrían optar por el recorrido en ciclo vías, o también transportarse hasta dichas paradas con las bicicletas para evitar desplazamientos de grandes distancias.

La propuesta de nuevos lineamientos, planificación y reordenamiento del distrito 6, puede evitar el deterioro de la estética urbana de la ciudad de Tarija, ya que en los últimos años la imagen urbana se vio comprometida por la falta de regulación del cumplimiento de los lineamientos de diseño, lo que comprometió la identidad urbana de la ciudad, una planificación adecuada contribuirá en la mejora activa de la imagen del distrito y de la ciudad de Tarija.

Por otra parte el sector beneficiado de una planificación son los habitantes del distrito 6 de manera directa, pero también la influencia del distrito puede traer beneficios a las colindancias al mejorar los aspectos cualitativos urbanísticos, ya que este distrito interactúa directamente con otros similares dentro de la ciudad.

5.- OBJETIVO GENERAL. -

Elaborar una planificación de ordenamiento urbano, para el distrito 6 de la ciudad de Tarija, analizando las cualidades y debilidades del entorno urbano del sitio, para brindar al distrito, una identidad urbana, salvaguardando y potenciando las características actuales y propias del área de estudio.

5.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. -

- Elaborar nuevas propuestas de usos de suelos y perfiles de vías, para el emplazamiento de futuras áreas no consolidadas.
- Identificar las cualidades condicionantes de los aspectos urbanos, aplicando instrumentos y técnicas de investigación en el entorno del distrito 6, para proponer soluciones a estas problemáticas.
- Establecer las potenciales identidades actuales, identificando los equipamientos y los diferentes usos de suelos, para proponer una identidad distrital en función a las características actuales.
- Proponer alternativas de planificación y ordenamiento, analizando los aspectos de viabilidad, uso de suelos, áreas verdes, espacios públicos y equipamientos, para fortalecer las debilidades urbanas del distrito.

6.- HIPÓTESIS. -

La elaboración de una propuesta de planificación de un ordenamiento urbano del distrito 6 a nivel académico resuelve al crecimiento equitativo territorial mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y facilitando el acceso a los diferentes esparcimientos con la mejora de la vialidad.

7.- MISION Y VISION. -

Misión.-

Contribuir a la sociedad la conservación y manejo de áreas verdes y comunitarias fomentando una calidad de vida en una ciudad compacta mediante una propuesta de Planificación de un Ordenamiento urbano donde se pueda habitar de manera amable con el entorno y el medio físico natural.

Visión.-

La propuesta de Planificación de un ordenamiento del distrito 6 constituye una ciudad compacta con áreas verdes y áreas comunitarias proporcionando nuevas experiencias habitacionales, nuevas condiciones de habitabilidad y estéticas dentro del distrito, logrando nodos recreacionales, ampliaciones de servicios básicos, accesibilidad de equipamientos en diversidad de usos, diseño de perfiles de vías y tramos viales, y caracterización del distrito con una mejor imagen urbana para la proyección de mediano a largo plazo para la ciudad en el distrito.

8.- METODOLOGÍA. -

8.1.- PARADIGMA INVESTIGATIVO. -

La investigación de carácter urbano de este trabajo, tomará como modelo al paradigma de investigación-acción; la selección del mismo se debe a las características compatibles con las intenciones de esta investigación, en la que encontramos un problema, analizamos sus cualidades y planteamos una solución a este problema, desde el punto de vista del urbanismo.

8.2.- MÉTODO DE INVESTIGACIÓN. -

La metodología empleada para el desarrollo de esta investigación es la del método cualitativo, ya que esta se adapta a las necesidades y requerimientos de este trabajo. Se realizará un estudio de las cualidades del distrito 6, serán analizados, los aspectos naturales, urbanos, sociológicos, de infraestructura y población, para posteriormente presentar una solución a nivel de propuesta de ordenamiento urbanístico.

8.3.- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. -

Las técnicas de investigación seleccionadas para este estudio son las siguientes:

N°	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
1	Entrevista	Rúbrica de preguntas, grabadora
2	Encuesta	Formulario digital y escrito
3	Análisis documental	Matriz de contenido
4	Observación	Cámara fotográfica, video filmadora

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1. Técnicas e Instrumentos de Investigación

8.4.- POBLACIÓN DE ESTUDIO. -

La población de este estudio está clasificada por dos tipos de población, individuos y artefactos, que serán los objetos de estudio, porque ellos están directamente afectados por los problemas que se identifican en esta investigación, pero ellos también serán los directos beneficiarios, si se realizan las intervenciones necesarias. La población de estudio está clasificada en la siguiente tabla:

POBLACIÓN DE ESTUDIO	
TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD
POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TARIJA	591.800 hab.
POBLACIÓN DEL DISTRITO 6	17.982 hab.
POBLACIÓN DE AREAS VERDES	35
POBLACIÓN DE VIVIENDAS	3950
POBLACIÓN DE VIVIENDA EN ALTURA	1422
POBLACIÓN DE EQUIPAMIENTOS TOTAL	
EQUIPAMIENTOS DE SALUD	4
EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN	9
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	5
EQUIPAMIENTOS COMERCIALES	2
EQUIPAMIENTOS CULTURALES	0
EQUIPAMIENTOS DE OCIO	1
EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. POBLACIÓN DE ESTUDIO

8.5.- DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.-

Los instrumentos de investigación fueron diseñados con el objetivo de recopilar información de manera sistemática y técnica, los cuales se aplicarían con la población de estudio que ya fue establecida, los cuales son los siguientes:

Instrumentos centrales

- Matriz de análisis de contenido
- Entrevista grupal

Instrumentos complementarios

- Revisión documental
- Guía de observación
- Entrevista a expertos
- encuestas

El método de tamaño de la muestra se relocalizo mediante una formula estándar, la selección de la muestra es por el método de estratos, que fueron clasificados por la población de estudio, en base a esta información se realizaron el diseño de los instrumentos de investigación, tanto como para la aplicación en la población de estudio como en los objetos de estudios.

El diseño de los instrumentos son los siguientes:

8.6.- MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO.-

MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DE ASIGNATURAS									
TÍTULO DE INVESTIGACIÓN		PLANIFICACIÓN DE UN ORDENAMIENTO URBANO DEL DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE TARIJA							
NOMBRE		DAYSÍ GABRIELA RIVERA HERRERA				FECHA			
ASIGNATURA		PROYECTO DE GRADO				CARRERA		Arquitectura y urbanismo	
N°	CONTENIDO TEÓRICO	OBJETIVO DEL CONTENIDO	METODOLOGÍA DEL CONTENIDO	TIPO DE EVALUACIÓN	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	RESULTADOS	CONCLUSIÓN	
1	Planificación urbano y neo capitalismo								
2	Planificación urbana y ordenamiento territorial								
3	Guía técnica para el ordenamiento de áreas urbanas								

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Matriz de análisis de contenido

8.7.- ENTREVISTA GRUPAL.-

MATRIZ DE ENTREVISTA GRUPAL (FORO)					
TÍTULO DE INVESTIGACIÓN		PLANIFICACIÓN DE UN ORDENAMIENTO URBANO DEL DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE TARIJA			
NOMBRE		DAYSY GABRIELA RIVERA HERRERA		FECHA	
DISCUSIÓN		Cualidades Urbanas del distrito 6		CARRERA	Arquitectura y Urb.
N°	TEMA DE DEBATE	CONCLUSIÓN DEL PARTICIPANTE 1	CONCLUSIÓN DEL PARTICIPANTE 2	CONCLUSIÓN DEL PARTICIPANTE 3	CONCLUSIÓN DEL PARTICIPANTE 4
1	Sistema vial del distrito 6				
2	Influencia del campesino en el distrito				
3	Imagen urbana y estética del distrito 6				

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Entrevista grupal**8.8.- REVISIÓN DOCUMENTAL.-**

MATRIZ DE REVISIÓN DOCUMENTAL					
TÍTULO DE INVESTIGACIÓN		PLANIFICACIÓN DE UN ORDENAMIENTO URBANO DEL DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE TARIJA			
NOMBRE		DAYSY GABRIELA RIVERA HERRERA		FECHA	
TEMATICA		Aspectos técnicos urbanísticos		CARRERA	Arquitectura y Urb.
N°	TÍTULO DE DOCUMENTO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO	METODOLOGÍA DEL DOCUMENTO	RESULTADOS	CONCLUSIÓN
1	P.L.O.T.				
2	Normativas de emplazamiento urbano				
3	Lineamiento urbanos del distrito 6				

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Revisión documental

8.9.- GUÍA DE OBSERVACIÓN.-

GUÍA DE OBSERVACIÓN			
TÍTULO DE INVESTIGACIÓN		PLANIFICACIÓN DE UN ORDENAMIENTO URBANO DEL DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE TARIJA	
NOMBRE		DAYSY GABRIELA RIVERA HERRERA	
TEMÁTICA		Cualidades del distrito 6	
N°	SITUACIÓN/LUGAR	ANOTACIÓN DE OBSERVACIONES	INTERPRETACIÓN
1	Espacios públicos del distrito 6		
2	Calles, avenidas, pasajes del distrito 6		
3	Áreas verdes del distrito 6		

Fuente: Elaboración propia

8.10.- ENTREVISTA A EXPERTOS.-

ENTREVISTA A EXPERTOS			
TEMA	Cualidades del distrito 6		
ENTREVISTADOR	DAYSI GABRIELA RIVERA HERRERA	GRUPO	1
ENTREVISTADO		FECHA	
N°	PREGUNTAS		
1	¿Cuál es la importancia del distrito 6 para la ciudad de Tarija?		
R.			
2	¿Existe alguna intervención actual a nivel urbanístico en el distrito 6?		
R.			
3	¿Cuáles son los beneficios de una planificación urbana en el distrito 6 para la ciudad de Tarija?		
R.			
4	¿Cuáles son las potencialidades del distrito 6 en cuanto a los aspectos cualitativos urbanísticos?		
R.			
5	¿El distrito 6, cuenta con alguna identidad integral en todo su territorio?		
R.			
6	¿Es posible realizar una intervención a nivel de planificación urbana en el distrito 6?		
R.			

--	--

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Entrevista a expertos**8.11.- ENCUESTAS.-**

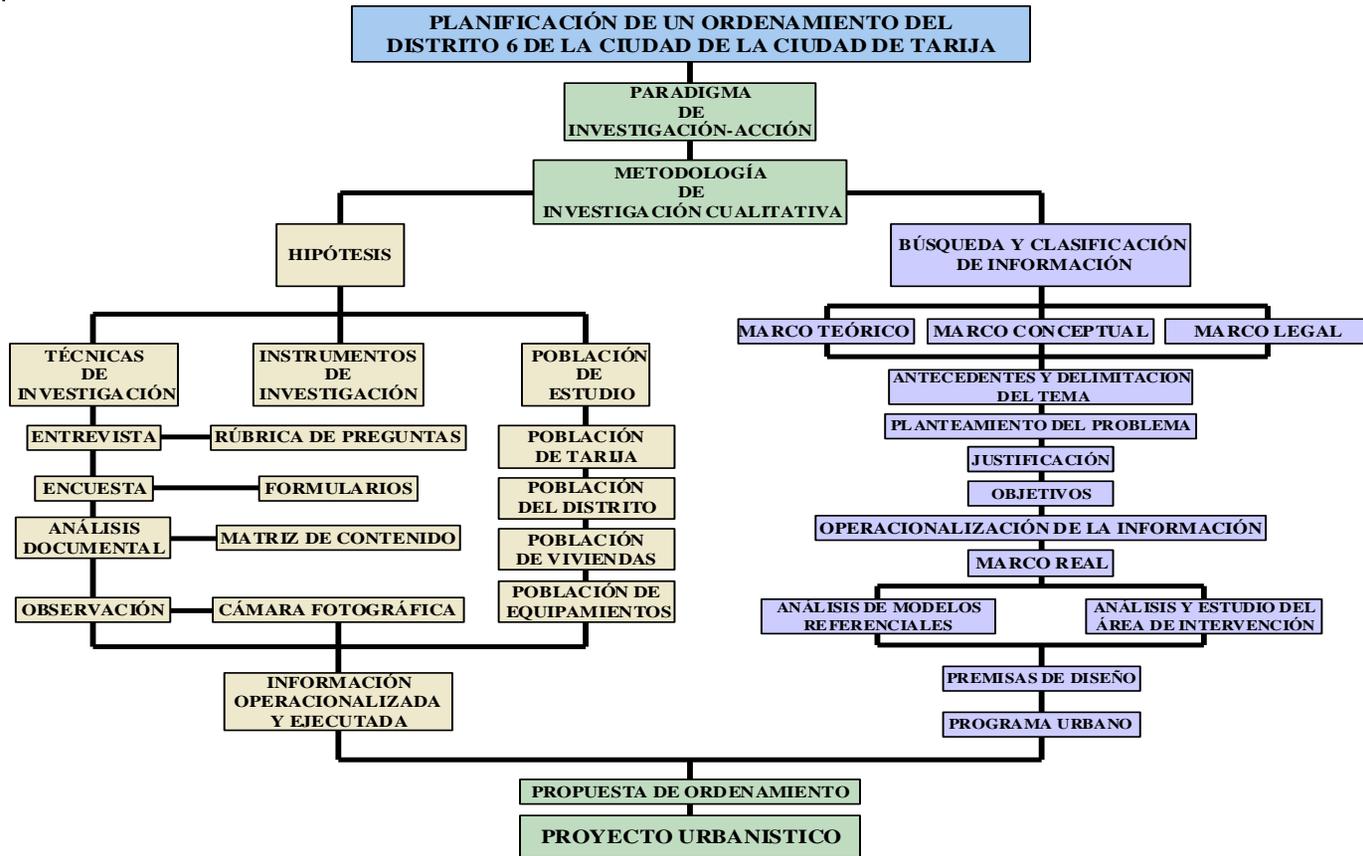
ENCUESTA	
TEMA	CUALIDADES DEL DISTRITO 6
ENCUESTADOR	DAYSI GABRIELA RIVERA HERRERA FECHA
INSTRUCCIONES	Responde las preguntas. Elige la opción de respuesta que más se adapte a tu experiencia.
N°	PREGUNTAS
1	¿Cómo consideras la imagen urbana del distrito 6?
	Buena
	Regular
	Mala
	Pésima
2	¿Cómo calificarías a la infraestructura del transporte público en el distrito 6?
	Buena
	Regular
	Mala
	Pésima
3	¿En qué estado consideras que se encuentra los servicios públicos del distrito 6?
	Bueno
	Regular
	Malo
	Pésimo
4	¿En qué estado consideras que se encuentra los equipamientos públicos del distrito 6?
	Bueno
	Regular
	Malo
	Pésimo
5	¿Cómo calificas los espacios públicos del distrito 6?
	Bueno

	Regular
	Malo
	Pésimo

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Encuestas públicas

8.12.- ESQUEMA METODOLÓGICO. -

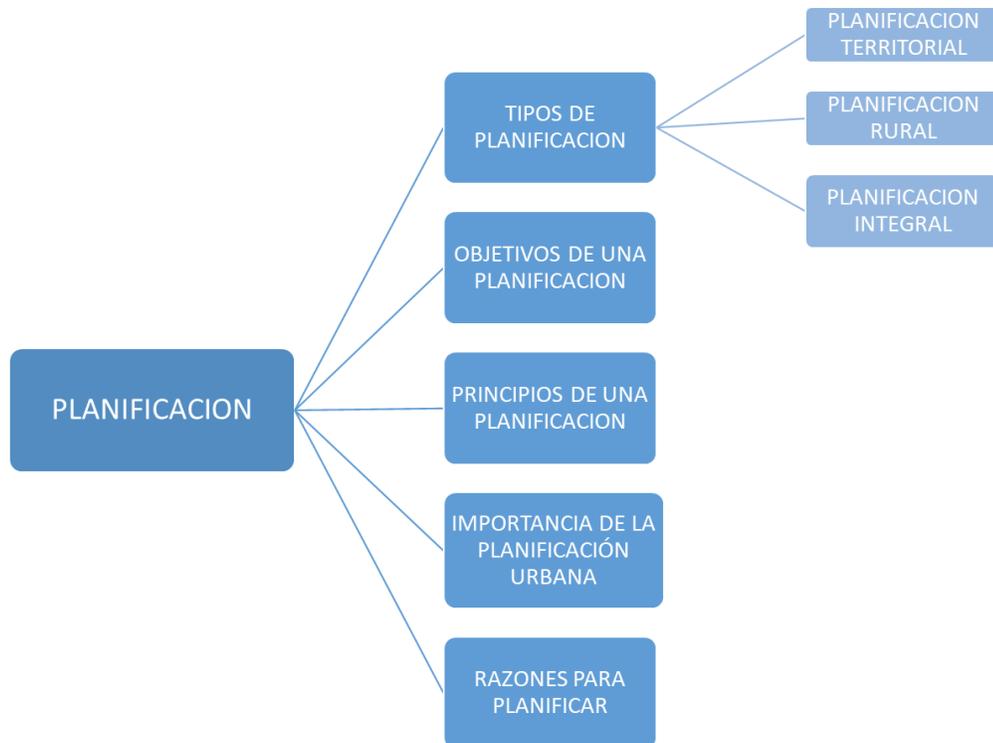


Fuente: Elaboración propia

Figura 1. Esquema metodológico

UNIDAD
II
MARCO TEÓRICO

9.- VARIABLE 1. PLANIFICACIÓN.-



Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Esquema de variable 1 "Planificación"

9.1. PLANIFICACIÓN.-

Como redacta Pérez en su artículo una planificación debe tomar todos los aspectos para proponer una planimetría eficiente realizando mediante los objetivos y propósitos explicado a más detalle: *"Los esfuerzos que se realizan a fin de cumplir objetivos y hacer realidad diversos propósitos se enmarcan dentro de una planificación. Este proceso exige respetar una serie de pasos que se fijan en un primer momento, para lo cual aquellos que elaboran una planificación emplean diferentes herramientas y expresiones. La planificación supone trabajar en una misma línea desde el comienzo de un proyecto, ya que se requieren múltiples acciones cuando se organiza cada uno de los proyectos. Su primer paso, dicen los*

expertos, es trazar el plan que luego será concretado. En otras palabras, la planificación es un método que permite ejecutar planes de forma directa, los cuales serán realizados y supervisados en función del planeamiento." (Perez G. , 2008)

9.1.1.- TIPOS DE PLANIFICACIÓN.-

9.1.1.1.- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.-

La planificación territorial se entiende que estudia de manera global los territorios y no así una zona en específico, es decir combina lo urbano y rural como en un solo estudio, así es como se interpreta la siguiente teoría *"Es una modalidad de planificación referida a un objeto de intervención denominado territorio que no necesariamente coincide con una localidad o región. Hay un cambio de perspectiva en relación al territorio, de haber sido considerado solo como el continente de las actividades humanas, hoy se le entiende a partir de las dinámicas que resultan de esas actividades; considerando las dinámicas naturales y artificiales. Al ser una construcción social se vuelve más complejo y flexible y adquiere protagonismo en el tema del desarrollo sostenible. Considera lo urbano y lo rural como un todo, con dinámicas territoriales que se retroalimentan"* (Quinhes & Yakabi, 2016)

9.1.1.2.-PLANIFICACIÓN URBANA.-

Entrando a los tipos de planificación la más importante para este trabajo será la planificación urbana que toma todos los puntos que forman un territorio urbano para poder *"planificar una ciudad viable y no solamente una urbanización"* (Gehl, 2014) como se resalta en el libro de Ciudades para la Gente es así que para mayor entendimiento sobre planificación urbana tomamos en cuenta que *"La planificación urbana se ocupa de la historia urbana, la formación y transformación del espacio urbano, las dimensiones geográficas, demográficas, sociológicas, culturales, económicas y legales de la organización y evolución de las ciudades. y cómo guiar*

esta transformación para fomentar un desarrollo socialmente equitativo, económicamente viable y ambientalmente sostenible. Para evitar que las ciudades crecieran de forma espontánea, con divisiones de calles y barrios confusos y sin estandarización, se buscó cada vez más el planeamiento. Para la planificación urbana, la comunidad es un sistema interdependiente entre la vida y el entorno construido, y el bienestar de una parte depende de la calidad de la otra. La planificación urbana busca analizar cuestiones referentes a configuraciones estructurales y organizacionales, tales como: localidad, saneamiento, transporte, educación, vías públicas, transporte colectivo, inversiones, crecimiento demográfico e industria". (Arquitectura Pura, 2021)

9.1.1.3.- PLANIFICACIÓN INTEGRAL.-

Una planificación integral toma en cuenta todos los aspectos y participaciones tanto de los técnicos a ejecutar, como la sociedad en donde se interviene y los aspectos naturales de esa zona, es así que *"La planificación integral, como su palabra lo dice, es un proceso de colaboración, de integración humana y de trabajo en conjunto que se lleva a cabo gracias a la participación de todos los individuos involucrados en una organización y/o sector. El objetivo principal de este proceso es el de desarrollar cooperativamente diferentes estrategias que estén relacionadas a un objetivo en común. En todos los ámbitos de la vida, tanto en el laboral como en el social, es necesario el trabajo cooperativo y la ayuda entre todos para colaborar y progresar. Socialmente, el planeamiento integral es la visión común de una comunidad de lo que quiere ser en un futuro."* (El Insignia, 2017)

9.1.2.- OBJETIVOS DE UNA PLANIFICACIÓN.-

Intervenir mediante una planificación urbana en una ciudad tiene varios propósitos como así objetivos para proponer y resolver las ciudades. *"El objetivo principal que cumple este proceso en la actualidad es garantizar la calidad de vida y el bienestar*

de todas las personas que viven en un territorio, distribuyendo el suelo y los recursos disponibles con miras al futuro. Para su elaboración, se pueden ejecutar proyectos de planificación urbana por barrios, sectores o áreas específicas para las ciudades en las que el propósito final es desechar los modelos y visiones erróneas, al mismo tiempo que se plantean soluciones centradas en los habitantes, el cuidado del medio ambiente y una mejor gestión de recursos". (OIKOS, 2022)

La planificación urbana considera el impacto que tendrán las decisiones en el futuro de las ciudades y los pueblos, y el deseo de conducir los proyectos hacia un desarrollo sostenible, social y económico. *"Por esta razón, es importante conocer los objetivos del planeamiento urbanístico, entre los que podemos encontrar:*

- *Lograr una mejora en la calidad de vida de la población.*
- *Llevar el sistema urbano hacia su máximo desarrollo.*
- *Repartir de forma equitativa los recursos y las actividades.*
- *Conseguir una combinación de espacios y funciones en las diferentes áreas.*
- *Impedir el sobredimensionamiento de la planificación urbana.*
- *Proteger el patrimonio y el medio ambiente" (Structuralia, 2020)*

9.1.3.-PRINCIPIOS DE UNA PLANIFICACION.-

Como síntesis de las ideas expuestas de modo general conviene reiterar que los principios del planeamiento urbano son:

- *"Un planeamiento que sea del marco de incertidumbre y atento al carácter variable y, a menudo, recurrente, de los problemas urbanos así como de las tendencias, prioridades y modos de atender a esos problemas.*
- *Un planeamiento que interprete la realidad y las experiencias históricas, considerando que la experiencia es garantía del progreso.*

- *Un planeamiento preocupado por dotarse de un impulso teórico creador y ordenador.*
- *Un planeamiento que refleje el principio de solidaridad como fin para lograr un equilibrio social, económico y territorial, por encima de intereses individuales o coyunturales.*
- *Un planeamiento expresado de forma clara y fácil de interpretar.*
- *Un planeamiento que pueda ser llevado a la práctica y, en consecuencia, preparado para la gestión en las diversas circunstancias previsibles.*
- *Un planeamiento preparado para ser desarrollado y ejecutado con agilidad y pensando para poner en práctica actuaciones estratégicas que sean claves en orden a lograr los objetivos planteados". (Peralta, 2010)*

9.1.4.- IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACION URBANA.-

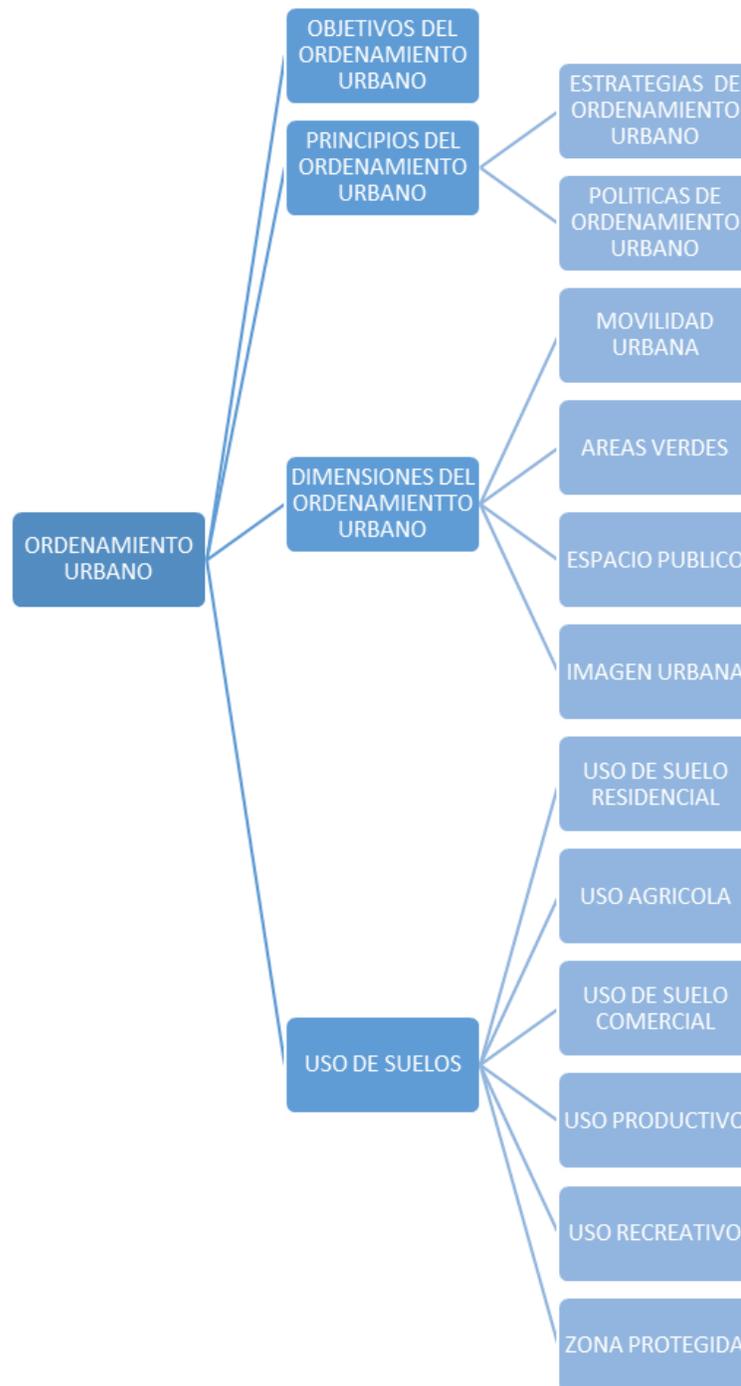
Las ciudades de desarrollo espontáneo suelen presentar muchos problemas, que van desde el saneamiento hasta la seguridad es así que tomamos en cuenta la importancia de la planificación. *"con la planificación urbana es posible idear la mejor manera de enfrentar las consecuencias del exceso de urbanismo moderno. Las ciudades planificadas son vistas como un sistema integrado, regulado por un Plan Director responsable de dictar lo que es necesario para la calidad de vida colectiva. La ausencia de una gestión, de una ordenación, de una planificación, trae a la ciudad serios problemas. A menudo son tan dañinos que son difíciles de resolver. Con la planificación técnica y política previa, se evita ese proceso, guiando la ciudad a un desarrollo más correcto y sostenible. Históricamente, los proyectistas se limitaban sólo al diseño urbano y al ordenamiento físico de los municipios. Pero en la actualidad, necesitan manejar mejor la colectividad y todos sus sistemas. Y hay muchos factores involucrados en esta tarea. ¡Por eso no se puede hablar de ciudad planificada sin planificación urbana!". (Arquitectura Pura, 2021)*

9.1.5.- RAZONES PARA PLANIFICAR.-

Una planificación tiene varios factores, principios, objetivos, motivos y las razones principales que podemos tomar en cuenta son:

- *"Una ciudad planeada es una ciudad preparada. Para estar al frente de los desafíos hay que estar dispuesto a ver las oportunidades y gestionar los riesgos.*
- ***Impacto positivo en la economía urbana.** Con una planificación adecuada, se puede coordinar la ubicación y distribución de las actividades, lo que facilita la captación de recursos para la inversión pública, para atraer inversiones en un intento de generar actividad económica.*
- ***Planificación urbana garantiza una ciudad mejor.** Planificar un modelo que responda a las principales preocupaciones de los habitantes de las ciudades que están en la vivienda, el empleo, la accesibilidad, la seguridad y la salud, políticas densidad, uso de la tierra, el espacio público, proyectos y servicios de infraestructura, pueden hacer una diferencia significativa en la calidad de vida de las personas manera de proporcionar una mejor ciudad.*
- ***La continuidad genera credibilidad.** Incluso con los cambios en el escenario político, las **ciudades exitosas** que siguen elaborados planes urbanos puedan continuar con sus proyectos. Esto es porque es fácil percibir que el modelo está funcionando y ver los resultados a largo plazo.*
- ***Lugares de construcción y zonificación.** La ubicación de los edificios, junto con la designación de ciertas áreas de una ciudad con fines específicos (es decir, áreas residenciales, áreas comerciales y sectores industriales) es extremadamente importante en **la planificación urbana**". (Arquitectura Pura, 2021)*

9.2.- VARIABLE 2. ORDENAMIENTO URBANO.-



Fuente: Elaboración propia

Figura 3. Esquema de variable 2 "Ordenamiento Urbano"

9.2.1.- ORDENAMIENTO URBANO.-

El ordenamiento urbano como tal es una técnica del urbanista para generar una ciudad más eficiente con la distribución homogénea de viviendas con relación a los diversos equipamientos de distintos aspectos y servicios básicos *"Estos espacios tienen como principal característica la alta densidad de población que hace vida dentro de ellos. Además, cuentan con infraestructura capaz de albergar a su creciente población. Los motivos de que haya tantos habitantes en estos lugares se deben a la diversidad de las actividades económicas que presenta. El Ordenamiento Territorial en el contexto mundial, constituye un instrumento o estrategia de desarrollo sostenible, especialmente a partir de acciones que buscan inducir la mejor ubicación de las actividades económicas y sociales, infraestructuras y equipamientos, con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales; delimitar los fines y usos de la tierra, de acuerdo con su vocación ecológica y la demanda que exista sobre ella."* (euroinnova, 2004)

9.2.1.1.- OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO URBANO.-

El ordenamiento como tal tiene varias razones, principios y objetivos que respaldan la elaboración y la práctica del mismo; como objetivo principal podemos tener en cuenta lo que Rodríguez y López redactan como *"El Ordenamiento Urbano constituye un instrumento o estrategia de desarrollo sostenible, especialmente a partir de acciones que buscan inducir la mejor ubicación de las actividades económicas y sociales, infraestructuras y equipamientos, con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales; delimitar los fines y usos de la tierra, de acuerdo con su vocación ecológica y la demanda que exista sobre ella; señalar espacios naturales, históricos, arquitectónicos y culturales sujetos a régimen especial de protección, conservación o manejo y orientar la dimensión espacial de las infraestructuras y equipamientos del territorio, así como de los procesos de*

urbanización, industrialización y desarrollo rural". (Rodriguez & Lopez, 2008).

Tienen como objetivos específicos del ordenamiento urbano:

- *"Mejorar el nivel y calidad de vida de la población en todo el municipio y en cada uno de sus asentamientos, tanto desde el punto de vista material como social y cultural.*
- *Impulsar el desarrollo económico local y fortalecer su integración.*
- *Utilizar adecuadamente y potenciar los recursos naturales locales y desarrollar la l sostenibilidad ambiental.*
- *Compatibilizar los objetivos del ordenamiento territorial y urbanismo con los intereses de la defensa". (Linares, 2011)*

9.2.1.2.- PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO URBANO.-

9.2.1.2.1.- ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO.-

Para poder realizar propuestas y ejercer un ordenamiento urbano, averiguamos que en Brasil se proponen acciones para realizar estas estrategias y cómo podemos realizalas mediante instrumentos que las mismas instituciones gubernamentales ejercen; es así que las "**Acciones:** *La complejidad del sistema urbano implica la necesidad de un sistema planificador con objetivos definidos, reglas de juego claras e instrumentos de gestión eficientes que tengan cierta permanencia, estabilidad y una continua evaluación y capacidad de cambio.*

*Es necesario pensar la ciudad y el territorio globalmente. Se presentan algunos instrumentos, vinculados directa o indirectamente al manejo de las inundaciones, desde aquellos más integradores hasta los más operacionales, que permiten, desde los principios planteados, actuar en el territorio de manera coherente. **Instrumentos:***

- ***La ley de ordenamiento territorial:*** *El marco legal nacional debe reconocer la existencia de un sistema planificador que defina las políticas de ordenamiento territorial para el desarrollo social y económico del territorio. Una Ley de*

Ordenamiento Territorial es entonces un primer instrumento fundamental para el desarrollo de estas políticas. Como todo instrumento legal es producto de los acuerdos políticos alcanzados en determinado momento histórico, por lo que los mismos determinan los grados de definición que tenga la ley, desde meramente declarativa hasta el pautado de instrumentos que incidan directamente en la gestión del territorio. En el caso promueve instrumentos de control territorial, en particular establece “la identificación de zonas de riesgo por la existencia de fenómenos naturales” y “asentamientos humanos vulnerables” como materia de ordenamiento. Asimismo, define zonas de exclusión en el proceso de urbanización (entre otros los terrenos con valores ambientales; los necesarios para la gestión sustentable de los recursos hídricos; aquellos con riesgos naturales y zonas de protección), debiéndose “establecer medidas de protección especial” a efectos de lograr una “regulación ambientalmente sustentable”.

- **Las directrices y lineamientos:** *Es necesario definir las grandes líneas de acción, las “ideas fuerza”, construidas en común por los diferentes actores y explicitadas a través de “directrices estratégicas”. En el caso departamental, éstas serán referencias centrales al momento de orientar las estrategias, políticas y acciones municipales. La explicitación de estas estrategias hace posible desencadenar los distintos instrumentos de intervención, desde los Planes Urbanísticos, los Programas y Proyectos y los instrumentos de gestión”. (Piperno & Sierra, 2007)*

9.2.1.2.2.- POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO.-

Como se interviene en la ciudad, los ordenamientos urbanos deben tener en cuenta varios puntos y políticas para tomar en cuenta. En México existen cuatro políticas interesantes para el ordenamiento urbano las cuales tienen un gran resultado:

“Protección (Pro): *El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y evitar su deterioro. Se asigna a aquellas áreas donde, por las características*

ecológicas de sus ecosistemas, se busca preservar los ambientes naturales con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos.

Preservación (Pre): *El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como para conservar a las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad de su hábitat natural. Se aplica a aquellas áreas que cumplen con una función ecológica importante, zonas en las que se pueden realizar ciertas actividades, limitadas a usos que permitan la preservación de las condiciones naturales y propicien la recuperación del equilibrio ambiental.*

Restauración (Res): *Áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierra que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para un aprovechamiento sustentable futuro.*

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (Aps): *Áreas que, por sus características, son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y no impacte negativamente sobre el ambiente. Incluye las áreas con usos de suelos actuales o potencial, siempre que estas no sean contrarias o incompatibles con la aptitud del territorio. Se tiene que especificar el tipo e intensidad del aprovechamiento, ya que de ello depende las necesidades de infraestructura, servicios y áreas de crecimiento. Se consideraron los diferentes sectores productivos del municipio (agricultura, ganadería, manejo de flora y fauna, turismo) y por cada uno se definieron los criterios de manejo orientados a la solución de conflictos ambientales y de manejo sustentable de las unidades de gestión territorial". (Municipio de Mazatepec, 2012)*

9.2.1.3.- DIMENSIONES DEL ORDENAMIENTO URBANO.-

9.2.1.3.1.- MOVILIDAD URBANA.-

Se entiende que la movilidad urbana es el "*desplazamiento tanto de personas como de mercancías, con el objetivo de desplazarlos en distintos puntos de la ciudad*" (ESMARTCITY, 2000), así que el estudio de la movilidad urbana es importante para saber la diferencia de tipos de motorizados , quienes los usan y de esta manera, resaltamos el artículo de la página de arquitectos ferroviario para un mayor entendimiento de la movilidad, el cual se entiende como: "*Los movimientos que se realizan en las ciudades pueden ser no motorizados (como el peatonal, en bicicleta, patinete, patines, etc.) o motorizados (en moto, coche, furgoneta, tráiler, autobús, tranvía, metro, etc.), y suelen componer un entramado complejo. Los modos de transporte más comunes son:*

Peatonal: *se utiliza principalmente para trayectos cortos y su popularidad está condicionada por el tamaño de la ciudad. En las últimas décadas, este modo de transporte se ha visto cada vez más desplazado por la pérdida de espacio público en favor de las infraestructuras y la circulación en coche, pero en los últimos años hay un regreso a la peatonalización urbana por razones ambientales y de calidad de vida.*

Vehículo privado (coche o moto): *desde su aparición, el coche ha sido un símbolo de estatus, autonomía y comodidad, pero con el tiempo se ha ido convirtiendo en uno de los principales contaminantes sonoros y del aire, así como en el responsable de los problemas de circulación urbana. Este modo de transporte ha implicado importantes cambios a nivel social, económico y morfológico en las ciudades.*

El transporte colectivo: *pueden ser públicos o privados y su posibilidad de implementación depende de las características de la ciudad. Generalmente, son*

tres: **Autobús:** es el modo de transporte de menor capacidad y velocidad. Suele usarse para trayectos cortos, a menudo para acercarse a medios con mayor velocidad o de estos a zonas residenciales no tan concurridas. **Metro:** se considera como el más eficiente porque no ocupa superficie terrestre (usualmente es subterráneo), puede transportar a gran cantidad de gente a la vez, no depende del volumen de tráfico de otros medios de transporte ni se ve afectado por las condiciones atmosféricas. **Ferrocarril:** su desarrollo se debe a los fuertes procesos de sub-urbanización en las periferias metropolitanas". (Ferrovia)

9.2.1.3.2.- ÁREAS VERDES.-

Las áreas verdes o verde urbano como expresa Pérez en su libro, lo define como algo importante ya que ayuda de manera bioclimática por la regularización climática por la evaporación, ayuda a la imagen y calidad de vida en la sociedad, para mayor entendimiento sustraemos del libro de Pérez lo que expresa de las áreas verdes siendo que *"El verde urbano, la vegetación en las ciudades tiene múltiples beneficios que han sido objeto de reivindicación y estudio a lo largo de la evolución del urbanismo actual, y que se han ido enriqueciendo y concretando por la aportación de investigaciones desde campos de estudio más próximos a la ecología y las ciencias ambientales. La presencia de vegetación en las ciudades se ha asociado así a la calidad ambiental, convirtiéndose en un factor de la calidad de vida.*

En la tradición urbanística, la consideración del verde urbano tuvo importantes referentes como la ciudad jardín y los parques urbanos. En los últimos años, el renovado interés por los beneficios ambientales de los espacios verdes, a través de estudios que intentan demostrarlos, cuantificarlos e incorporarlos a la planificación, coexiste no obstante con la marginalidad con la que son tratados en la práctica. Actualmente, podemos observar en nuestras ciudades la proliferación de parques y jardines no planificados desde su propia lógica, sino como secuelas (impuestas) de

otro tipo de intervenciones urbanas. Ello impone, de base, unas limitaciones que, aunque podrían ser imaginativamente resueltas, con frecuencia terminan en diseños circunspectos y clónicos. Constituye este hecho, además, la primera puerta a la marginalización del espacio verde y su abandono". (Pérez Campaña, 2008)

9.2.1.3.3.- ESPACIO PÚBLICO.-

Como define Jan Gehl sobre el espacio público en la sociedad en su libro "el espacio público cumple una función esencial, como un foro para el intercambio de ideas y opiniones. Los espacios públicos urbanos proveen mayores posibilidades que los centros privados y comerciales para que los miembros de una sociedad se expresen, además de permitir que se desarrolle una serie de actividades que no encuentra cabida en otro lado". (Gehl, 2014)

Entendemos que el espacio público ayuda a crear ciudades y no urbanizaciones, con la buena distribución de estos, y como ayudan desde la calidad de vida hasta la identidad y estética urbana es así que "El espacio es esencial en el establecimiento de una ciudad más densa. Es en el espacio público donde se obtendrá la mayor influencia para atraer y sostener a las personas en un solo lugar, el transporte público debe proporcionar los medios para que finalmente estos espacios estén debidamente densos como se requiere en la ciudad, es indispensable diseñarlos apropiadamente para que su uso se intensifique. Los proyectos de conjuntos urbanos con mezcla de usos y con la posibilidad de aumentar grandes espacios públicos, es un bien necesario en la ciudad, considerando que sean de calidad, funcionales y atractivos. El beneficio que se obtiene de diseñar adecuadamente estos espacios es que mejoran la calidad de vida, crean identidad y orgullo ciudadano, integran a la sociedad, atraen inversiones y se crean posibilidades económicas en torno a ellos que no existían, mejoran el medio ambiente, promueven el turismo, reducen incidencias criminales, en fin, toda una serie de aspectos positivos dentro de los tres ejes de la sostenibilidad: medio ambiente, social y económico. Es en el espacio

público donde se crea una identidad urbana, donde se proyectan las personalidades de sus habitantes al exterior, se establecen características sociales y generan y establecen las actividades económicas de una ciudad". (PDUS, 2016)

9.2.1.3.4.- IMAGEN URBANA.-

Tomando en cuenta lo que habla Lynch en su teoría de la imagen de la ciudad se expresa que las identidades de las ciudades se generan mediante las imágenes que son por la agrupación de áreas verdes, equipamientos, infraestructuras y el espacio público, es así que define *"Las imágenes públicas son representaciones mentales comunes que hay en el conjunto de una ciudad, zona o localidad. Toda imagen urbana exige identidad, estructura y significado, nada se experimenta en sí mismo sino siempre en relación con sus contornos, con las secuencias de acontecimientos que llevan a ello y con el recuerdo de experiencias anteriores. Así establecemos vínculos con partes de la ciudad y su imagen esta embebida de recuerdos y significados. No somos solo espectadores sino actores que compartimos el escenario con todos los demás participantes. Nuestra percepción del medio ambiente no es continua, sino parcial y fragmentaria. Casi todos los sentidos entran en acción y la imagen es realmente una combinación de todos ellos. Es una cualidad visual específica. Es la facilidad con que pueden reconocerse y organizarse sus partes en una pauta coherente. Una ciudad legible hace que sus distintos sitios sobresalientes o sendas sean fácilmente identificables y se agrupan también fácilmente en una pauta global."* (Lynch, 1959)

9.2.1.3.4.- DENSIFICACIÓN.-

La densificación es una propuesta principal para las ciudades compactas y complejas que buscan solucionar el crecimiento de las ciudades de manera vertical y no horizontal, elaborando una guía para poder densificar nos recalca políticas para poder generar *"una buena Densificación se sigue cinco claves:*

Densidad. *Se tiene que potenciar la densidad de usos de acuerdo a cada contexto. Si se cuenta con mayor densidad de empleo y habitacional dentro de un área determinada, será posible establecer los destinos cerca, y los habitantes tendrán acceso mediante bicicleta o simplemente caminando a ellos.*

Diversidad. *Mezcla de usos de suelo, en este caso se deben de establecer relaciones entre todos los tipos de suelo, tipologías de vivienda, comercio y espacio urbano, establecer una relación de trabajo-vivienda con distancias adecuadas para la escala con la que se está trabajando para una distancia más reducida.*

Diseño. *En este aspecto se tiene que tomar en cuenta la escala del peatón, conectar las calles tanto las de vehículos como las peatonales y conectar todas las modalidades de transporte, dando prioridad en este orden: peatón, ciclista, transporte público, posteriormente transporte de carga y finalmente los vehículos particulares.*

Destino. *Los destinos del transporte determinan la estructura urbana y fomenta o desalienta ciertas prácticas de movilidad. Es necesario plantear esquemas de destino trabajo-vivienda, creando economías de aglomeración para una mayor eficiencia económica, y plantear distancias adecuadas entre trabajo-vivienda para propiciar zonas densas y no dispersas. Ubicar destinos importantes, o centros en las estaciones del transporte público, o a lo largo de los corredores, los hace mucho más accesibles y al transporte más eficiente.*

Distancia de transporte. *Para que la densificación sea eficiente y la comunidad la adopte de mejor manera es necesario establecer distancias al transporte accesibles, esto con el fin de mejorar la movilidad, pero también para que se establezca una mejor conexión urbana, esto fomentara y facilitara la cultura de caminar de la casa al trabajo. La red peatonal debe de ser corta y eficiente, conectándola con las rutas de transporte y estaciones en la menor distancia posible y sugerida". (PDUS, 2016)*

9.2.1.4.-USO DE SUELOS.-

El uso de suelo es variado en el urbanismo, éste se genera mayormente por la ubicación, el tipo de circulación o quienes habitan en esas zonas, así entendemos que: *"El uso de suelo se refiere a la ocupación de una superficie determinada en función de su capacidad agrológica y por tanto de su potencial de desarrollo, se clasifica de acuerdo a su ubicación como urbano o rural, representa un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad y sus habitantes ya que es a partir de éstos que se conforma su estructura urbana y por tanto se define su funcionalidad. La tierra se puede utilizar para uso residencial, comercial, empresarial, industrial, agrícola recreativo y otros usos relativamente naturales. El uso del suelo implica la gestión y transformación del entorno natural o de la tierra desnuda en entornos construidos, tales como asentamientos patrimoniales y hábitats semi naturales como suelos arables, pastos y bosques gestionados. La cobertura del suelo, por otro lado, involucra las características físicas y biológicas que se encuentran en la superficie de la tierra, que existen como vegetación o el entorno construido (estructuras creadas por el hombre)".* (Arq. Garcia, 2021)

9.2.1.4.1.- USO DE SUELO RESIDENCIAL.-

Uno de los más importantes tipos de suelo en la ciudad es el residencial, ya que abarca lo que son las áreas habitables *"El tipo de uso Residencial contempla preferentemente el destino vivienda, e incluye hogares de acogida, así como edificaciones y locales destinados al hospedaje, sea éste remunerado o gratuito, siempre que no presten servicios comerciales adjuntos, tales como bares, restaurantes o discotecas, en cuyo caso requerirán que en el lugar donde se emplazan esté admitido algún uso comercial. En los conjuntos de viviendas o edificios colectivos se admitirá, como parte del uso de suelo Residencial, el funcionamiento de locales destinados a lavandería, gimnasio, piscina, guardería infantil o similares, para uso preferente de los residentes, mientras no requieran*

patente. Las viviendas podrán consultar el funcionamiento de pequeños comercios, industrias artesanales o el ejercicio de una actividad profesional, en tanto su principal destino subsista como habitacional". (CITE, 2013)

9.2.1.4.2.- USO AGRÍCOLA.-

Otro tipo de suelo es el agrícola, muy importante para ciudades que tienen buena compatibilidad y conexión de la ciudad con el campo, ya sea por la productividad o cercanía, así que entendemos como *"agricultura urbana y periurbana es tan antigua como las ciudades y se puede encontrar en distintas formas en todo el mundo. Pese a los procesos de urbanización y a los cambios en los estilos de vida que alejan a las poblaciones de la vida rural, este tipo de agricultura está experimentando un renacimiento en el sur y en el norte global y ofrece una importante contribución al sistema social y ecológico y al régimen económico para una ciudad sostenible. Esta actividad deviene una estrategia efectiva contra el hambre y la pobreza, y también aporta efectos positivos en tiempos de calentamiento global". (Degenhart, 2016)*

9.2.1.4.3.- USO DE SUELO COMERCIAL.-

La productividad de una ciudad es importante para su crecimiento, es así que el uso comercial como tal es importante para poder destinar a zonas que favorezcan su comercio y desarrollo en la zona a intervenir. *"Es uno de los terrenos más comunes de adquirir, los terrenos comerciales nos pueden servir para asentar nuestros negocios ahí. Solamente como en el caso anterior, antes de adquirir el terreno hay que informarnos un poco acerca de las restricciones municipales o estatales de ese tipo de suelo". (CISAC, 2019)*

9.2.1.4.4.- USO PRODUCTIVO.-

Este tipo de uso de suelo es compatible con el comercial para generar desarrollo económico en la ciudad, distrito o barrio. *"El tipo de uso Actividades Productivas comprende a todo tipo de industrias y aquellas instalaciones de impacto similar al industrial, tales como grandes depósitos, talleres o bodegas industriales. El Instrumento de Planificación Territorial podrá establecer limitaciones a su instalación, sin perjuicio del cumplimiento de las normas ambientales y demás disposiciones pertinentes"*. (CITE, 2013)

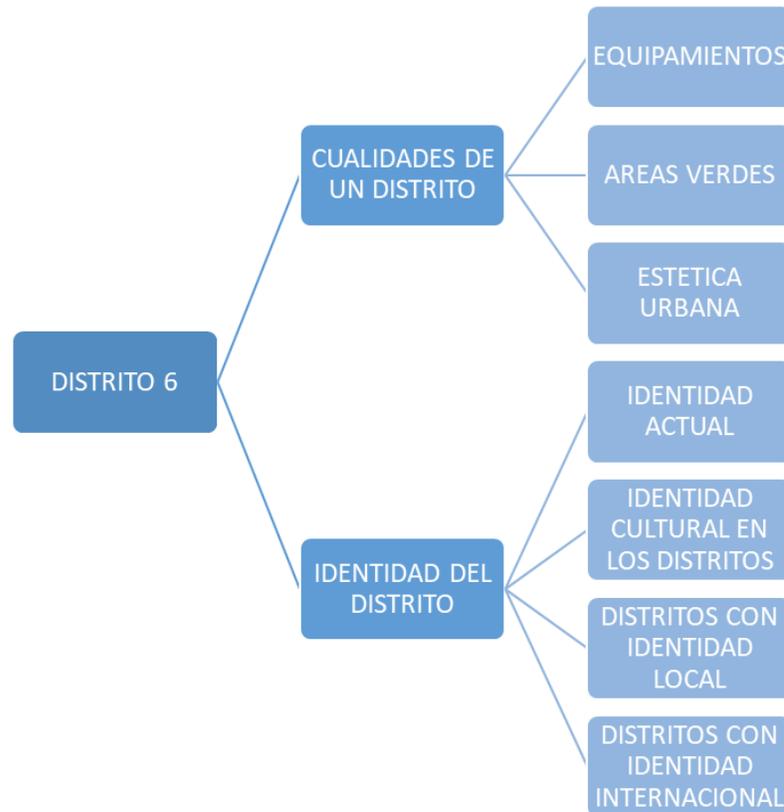
9.2.1.4.5.- USO RECREATIVO.-

Para generar una ciudad habitable y amigable es necesario este tipo de suelo para proporcionar movimiento en la sociedad y generar interacción social. *"El uso de este tipo de terrenos puede ser como parque, espacios para correr o unidad deportiva, este tipo de suelo no es muy usual que lo busque adquirir un individuo, normalmente es un terreno que elige una asociación, municipio o constructora de unidades habitacionales o residenciales"*. (CISAC, 2019)

9.2.1.4.6.- ZONA PROTEGIDA.-

Para realizar una intervención urbana, es necesario la identificación de sus áreas para conservar aquellas que deben ser protegidas, por la topografía o por las masas arbóreas, las cuales tal vez sean nativas de la zona. *"Este tipo de suelos, no son comercializables, generalmente son alguna área natural protegida, o reserva natural. Generalmente en todos los terrenos depende de las dimensiones, tipo de uso y ubicación el costo del terreno. No es lo mismo adquirir un terreno en una zona concurrida para un terreno comercial, que adquirir un terreno comercial en una zona más alejada de la ciudad, pero depende mucho del tipo de negocio que quieras abrir"*. (CISAC, 2019)

9.3.- VARIABLE 3. DISTRITO 6.-



Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Esquema de variable 3 "Distrito 6"

9.3.1.- CUALIDADES DE UN DISTRITO.-

9.3.1.1.- EQUIPAMIENTOS.-

Los equipamientos son parte de una comunidad y la ciudad, y la importancia que generan por la implementación de estos en la ciudad "*La habitabilidad en armonía dentro de una ciudad también se mide por las comodidades y servicios disponibles para las personas que habitan en dicha ciudad. En este sentido, el mobiliario urbano tiene una importancia fundamental al momento de ofrecer a los ciudadanos*

soluciones que hagan la rutina diaria más agradable y funcional. Entre otras razones:

- *Contribuye a la formación de paisajes agradables.*
- *Estas instalaciones facilitan que las personas tomen un descanso o simplemente socialicen.*
- *Facilita la movilidad de los peatones.*
- *Los diseños de estos equipamientos urbanos son inclusivos, es decir, pueden ser utilizados por pequeños y adultos mayores, madres que van en brazos de sus hijos e incluso personas con diferentes tipos de discapacidades.*
- *Es funcional: ¿cómo podríamos movernos con seguridad sin señalización, señalización vial o señales de tráfico?*
- *Proporciona diversión: ¿dónde jugarían tus hijos si no estuviera ese parque infantil enfrente de tu casa?*
- *Facilita la seguridad: ¿cómo irías en bicicleta a casa por la noche sin alumbrado público?*

Depende de la conciencia de los ciudadanos preservar las condiciones de cada mobiliario instalado en los lugares públicos". (MARCOPARK, 2022)

9.3.1.2.- ÁREAS VERDES.-

Son muchos los beneficios de las áreas verdes para el medio ambiente y la ciudad, por sus cualidades pueden generar grandes microclimas favorables en los cuales podemos desarrollar 5 claves para entender **la importancia de las áreas verdes** en ciudades. "**Ayudan a combatir la contaminación.** Las zonas verdes de las ciudades se convierten en auténticos pulmones que ayudan a reducir la contaminación del aire. Los parques, jardines y arboledas forman pequeños oasis en medio del hormigón y el asfalto que además regulan la temperatura y la humedad del ambiente. Como seres vivos, producen oxígeno, filtran la radiación e incluso reducen la contaminación acústica amortiguando los ruidos ocasionados por el tráfico.

También ofrecen un ecosistema urbano que ayuda a la conservación de la biodiversidad.

Mejoran el bienestar emocional. *Las áreas verdes es que está demostrado que reducen el estrés y ayudan a las personas a conectarse con la naturaleza. La contemplación del paisaje y de un entorno natural relaja, fomenta la creatividad y las capacidades afectivas, y reduce la angustia.*

Mejoran la salud física. *Además de ayudar a tener una buena salud emocional, los entornos naturales también permiten que sus habitantes se sientan mejor físicamente. Vivir rodeado de espacios verdes y parques anima a la población a salir a la calle, a pasear e incluso a practicar deporte. Además, el aire que se respira en una ciudad donde se vive rodeado de árboles es mucho más limpio, lo que repercute directamente en la salud, sobre todo en personas con problemas respiratorios.*

Fomentan la vida al aire libre y el encuentro social. *Muchos estudios demuestran que los espacios verdes ayudan a las relaciones sociales, a que la gente –y sobre todo los jóvenes- se reúna en este tipo de espacios, realicen actividades al aire libre y formen un sentimiento de comunidad.*

Aumenta la conciencia ambiental de los ciudadanos. *La mejor manera de sensibilizarse con el medio ambiente es estar en contacto con la naturaleza. En las ciudades, donde impera el asfalto y el hormigón, el contacto cotidiano y la interacción con los espacios verdes de nuestro entorno, nos hace más conscientes de la importancia de cuidarlo. Para los niños, vivir cerca de parques y arboledas es mejor que una clase de educación ambiental”. (TWENERGY, 2019)*

9.3.1.3.- ESTÉTICA URBANA.-

Una buena estética urbana genera beneficios sociales y hasta se podría especular que aportan en lo económico porque generan identidad en distintas zonas. *"La estética urbana, a diferencia de otras manifestaciones artísticas que se explican por sí mismas, requiere justificaciones adicionales a la propia emoción estética. Así, las componentes sociales y culturales inciden sobre dicho fenómeno. Por lo tanto, el resultado estético del espacio público se conforma por la actividad colectiva y por el acervo cultural que promueve ese conjunto de actos. Desde esa óptica, la estética cumple una función de caracterización del espacio público que nos facilita la comprensión del paisaje urbano a través del análisis de sus componentes, lo que Lynch denominó place legibility"*. (Lynch, 1959)

9.3.2.- IDENTIDAD DEL DISTRITO.-

La identidad urbana es buena generadora para el movimiento social en esas zonas, e influye tanto al comercio como también mayor interacción social. *"La identidad es la cualidad de ser uno mismo. Por lo tanto, la identidad urbana es la cualidad de ser ciudad. En ese sentido, las intervenciones con objetivo estético en el espacio público pueden aportar un avance en la constitución de acervo ciudadano y en el sentimiento de pertenencia e identidad comunitaria. Las intervenciones artísticas muestran una serie de ventajas respecto a otras más convencionales: no tienen por qué suponer un elevado coste y suelen ofrecer alta tolerancia a las limitaciones establecidas por las normativas urbanísticas. La ciudad debe tener la cualidad de ser no sólo usable, sino también habitable. En ese sentido, el hábitat urbano por excelencia es su espacio público, el lugar donde la vida pública evidencia su papel rector en la ciudad. En lo político y social, la estética urbana implica derechos y deberes ciudadanos: derecho a habitar lugares dignos y a disfrutar de la ciudad como patrimonio comunitario y como mecanismo difusor de la cultura; y deber de vigilancia sobre el acervo cultural y sus valores singulares, así como de respetar y enriquecer el patrimonio urbano con*

propuestas activamente participadas. Hablar sobre identidad urbana implica trabajar en cuantas interacciones culturales se desarrollan en la ciudad, incluyendo la permanente vinculación ciudadana con su entorno. En la ciudad, la identidad se consigue mediante la originalidad de continentes espacio y de contenidos la sociedad por lo que forma y uso, estética y ética, son dos caras de la misma moneda con un denominador común: constituir identidad urbana". (GARCÍA-DOMÉNECH, 2015)

9.3.2.1.- IDENTIDAD ACTUAL.-

Como recalcaron en la revista “Mi Barrio Observa” en la entrevista y encuesta los dirigentes de los distritos más afectados mencionaron que en las últimas décadas, los asentamientos que fueron mayormente usados para el comercio y no así para la vivienda propia, fueron complicando la planimetría en los nuevos barrios. Estos barrios carecen careciendo estos de estética e identidad urbana, y falta de planeación en esos asentamientos dan sus consecuencias por la inseguridad más que todo. *"Para tener una mejor mirada de la realidad de vida en los barrios, se aplicó una encuesta a 15 dirigentes de los distritos 6, 7, 8, 9 y 10. Los dirigentes indican que en sus barrios existe un alto nivel de acceso a los servicios como la energía, agua, alcantarillado y transporte, aspecto que concuasa con la información generada por la vecindad. Resaltan que el principal problema identificado por la vecindad encuestada es la inseguridad, acompañada de una baja presencia policial y otro porcentaje importante que indica que el alumbrado público es una necesidad vigente, mientras que problemáticas como la falta de agua potable y alcantarillado estarían cubiertas por lo menos en gran medida.*

En el caso de la infraestructura, observamos un alto porcentaje destinado al deporte, ocio y esparcimiento, en comparación con la presencia de infraestructura policial y de salud, datos que corroboran lo afirmado por la vecindad, que la inseguridad y el acceso a salud son los principales problemas para enfrentar en los barrios.

En el ámbito de la infraestructura barrial que debe aportar a mejorar las condiciones de vida en los barrios, observamos que el acceso a salud no alcanza el

50%, es decir que la mitad de la vecindad encuestada indica no tener un puesto de salud en su zona lo que lleva a pensar que en caso de una dolencia o enfermedad deben desplazarse a otros lugares donde hay la infraestructura y atención correspondiente; por el contrario deporte, entretenimiento y ocio, cuentan con las infraestructuras suficientes.

En el ámbito de la seguridad las y los dirigentes encuestados indican que los robos y la presencia de bebedores consuetudinarios son dos principales problemas en cuanto a inseguridad, sin que ello signifique que otras formas de violencias no estén presentes en los barrios; los aspectos mencionados por los dirigentes y ratificados por la vecindad refuerzan la necesidad de asumir acciones, programas y políticas más efectivas en contra de la inseguridad.

Con el tema inseguridad y recordando que para la vecindad encuestada es el principal problema a enfrentar; resaltan que los robos, la presencia de bebedores consuetudinarios y las peleas son los que mayormente se presentan, sin que ello signifique que problemáticas como raptos, violaciones y violencias hacia las mujeres no estén presentes, estos datos nos muestran que las acciones asumidas contra la inseguridad no están siendo efectivas para hacer frente la presente y creciente violencia en los barrios". (Mi Barrio Observa, 2017)

9.3.2.2.- IDENTIDAD CULTURAL EN LOS DISTRITOS.-

Las inmigraciones y asentamientos informales en Tarija fueron generando mixticidad de culturas tanto nativas que son las tarijeñas, como también de otras culturas de diferentes zonas del país, por esta razón, nos interesa la identidad cultural urbana, con el objeto de poder resolver de manera coherente y adecuada las memorias colectivas comunitarias que existen en las diferentes zonas. El siguiente artículo da a conocer sobre la identidad cultural de los distritos, de la siguiente manera: *"Los distritos culturales son un fenómeno global. Se trata de lugares caracterizados por una alta concentración de organizaciones y actividades culturales. Aunque algunos cuentan con siglos de antigüedad, se ha producido un rápido crecimiento en las dos últimas*

décadas, tanto en número, como en tipología de distritos culturales, a medida que su contribución a la vida urbana ha sido entendida de forma más completa". (GCDN, 2021)

"El componente sociocultural configura la dimensión intangible de la identidad en términos urbanos, en la medida en que reúne las representaciones estéticas de los diferentes individuos, sus costumbres, expresiones y manifestaciones que no pueden ser materializadas per se para su conservación, sino que requieren la transmisión cultural de los diferentes referentes simbólicos a través de los acuerdos colectivos de significación y los referentes físicos que se preservan en el tiempo como huellas materiales de las dinámicas intangibles. Los sistemas sociales de significado que se encuentran relacionados directamente con la Identidad desde lo Sociocultural pueden entenderse desde cuatro condiciones:

- Representan a la comunidad mediante la activación de memorias y recuerdos colectivos.*
- Crean nuevas identidades culturales a partir de la transmisión generacional de costumbres.*
- Poseen un carácter inductivo, es decir que conllevan a que la sociedad siga ciertas reglas, patrones y conductas.*
- Evocan sentimientos específicos relacionados con la memoria colectiva.*

Lo anterior, permite ilustrar de forma más clara los aspectos de "lo urbano" que se asocian a la Identidad Sociocultural: El lenguaje, las expresiones folclóricas, las tradiciones orales, las expresiones musicales, la literatura, los mitos y productos de la oralidad, entre otras manifestaciones que subyacen en la cotidianidad de las ciudades y albergan en sí una relación entre la comunidad, su medio físico y su contexto histórico". (Rosa, Bellelli, & Bakhurst, 2000)

9.3.2.3.- DISTRITOS CON IDENTIDAD LOCAL.-

Tarija nuestra ciudad fue perdiendo esa esencia que la caracterizaba, por las inmigraciones, careciendo así identidad en diferentes distritos; no obstante, hay zonas que se caracterizan porque generan ejes en vías, siendo en su mayoría de distintos tipos de comercio. *"En las últimas dos décadas, la ciudad de Tarija ha vivido profundos cambios que han alterado los rasgos centrales de la tranquila y pequeña Tarija de antes. Estos cambios se han materializado en fenómenos nuevos para la ciudad: el elevado y caótico crecimiento demográfico, el emplazamiento de múltiples áreas periféricas junto a un creciente descentramiento de la ciudad, la consolidación del comercio informal, la ruptura de los estilos arquitectónicos preeminentes, la aparición de la delincuencia, la introducción de diversas prácticas culturales y nuevos cultos religiosos, etc. La presencia de migrantes del norte en la ciudad, a diferencia de los migrantes de las provincias del departamento, es percibida generalmente por los tarijeños como una invasión masiva que está avasallando la cultura e identidad local, implantando prácticas exógenas y modificando las características de la ciudad. Bajo esa óptica, ya se observaron claramente conflictos de baja intensidad en el orden cultural -entre ambos grupos- vinculados a fiestas, bailes, ritmos y formas de vida distintas, y se vislumbran en el futuro cercano choques socioculturales de mayor magnitud entre tarijeños y migrantes, muchas veces alimentados por el discurso de un grupo marcadamente regionalista amplificado por los medios masivos. Es indudable que Tarija ha crecido a un ritmo elevado, pero, en el croquis mental general de la ciudad, cada grupo visualiza una mancha urbana demarcada por límites distintos. Para los migrantes, la ciudad tiene límites que en algunos casos van más allá de los hitos urbanos que para los tarijeños marcan las fronteras de esta". (Lea Plaza, 2003)*

9.3.2.4.- DISTRITOS CON IDENTIDAD INTERNACIONAL.-

Como mencionamos anteriormente Tarija tiene una gran mixticidad de culturas careciendo así de una identidad limpia, por eso buscamos ejemplos internacionales, pero no alejados a nuestra realidad para tomar en cuenta para las propuestas. Así, llaman nuestra atención los distritos creativos que se desarrollaron muy bien en Bogotá que ayudaron y fomentaron la cultura, la economía y la interacción social. *"Los Distritos Creativos son espacios en los cuales se concentran actividades económicas asociadas a la cultura y a la creatividad. En estos distritos se busca la transformación social, económica y territorial a través del arte, la cultura, la creatividad y el emprendimiento. Colombia cuenta con 42 Distritos Creativos, de los cuales el 29% se concentra en Bogotá, es por esto por lo que la apuesta es crear, consolidar y potenciar estos territorios. En estos espacios, se podrá focalizar la oferta cultural y creativa de la ciudad y desarrollar programas para el fortalecimiento de los agentes del sector".* (Suache, 2021)

Un distrito importante de esta incorporación de distritos creativos es el Bronx, uno de los distritos centrales de Bogotá, el cual sé que soluciona con “la mixticidad de equipamientos culturales, murales creativos, conectividad con la gastronomía y el tejido social, dando así desarrollo económico y social. *"El Bronx Distrito Creativo (BDC) se ubica en el corazón del centro de Bogotá. En esta zona existe un conjunto patrimonial de bienes de interés cultural compuesto por los edificios que conforman el BDC la antigua Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y el edificio La Flauta, vecinos de la plaza de Los Mártires y la basílica del Voto Nacional. Dentro de los proyectos que también adelanta la Administración Distrital en el entorno del Bronx se destacan la renovación del parque Tercer Milenio, la Primera Línea del Metro de Bogotá, la nueva sede de Formación para el Trabajo y la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires, entre otros. El Bronx Distrito Creativo (BDC) es una apuesta de ciudad que se convertirá en símbolo de una ciudad cuidadora y polo de desarrollo económico, social y cultural. Ubicado en uno*

de los sectores que más sufrió la expansión urbana de la ciudad y que por años fue un territorio de exclusión. El BDC se convertirá en un lugar dedicado al desarrollo de la creatividad, el intercambio de saberes, la reconstrucción del tejido social, el cuidado y el emprendimiento asociado al potencial cultural y creativo del centro de la ciudad. El proyecto transformará este territorio en un polo de desarrollo económico y social desde una apuesta por la creatividad y la innovación detonante de la revitalización urbana". (BDC, 2020)

UNIDAD

III

MARCO CONCEPTUAL

10.- Urbano.-

Al referirse a un proyecto urbanístico, se emplean términos que se refieren a la ciencia que estudia la planificación de ciudades, definiendo “Urbano” como *"Incremento espontaneo producido por el aumento del área urbana, en general sin acompañamiento ni previsión de dotación de infraestructuras y servicios"*. (Miguel Petit, 2004)

10.1.- Planificación Territorial.-

Para ampliar el conocimiento y variantes sobre la planificación, el concepto de planificación territorial según el siguiente artículo: *"La planificación territorial, ordenamiento territorial u ordenación del territorio es la ciencia interdisciplinaria que es a su vez ciencia aplicada, política y técnica administrativa, concebida con un enfoque interdisciplinario y global, que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de planificación y desarrollo de los espacios geográficos y territorios, tanto urbanos como rurales, a menudo regiones administrativas determinadas de escala local, regional o nacional, según sus posibilidades ambientales, económicas y sociales, propiciando su desarrollo sostenible "*. (Chiarella, 2016)

10.2.- Planificación Urbana.-

Para el desarrollo de este trabajo se emplea el término de planificación urbana, según el siguiente artículo, se define de la siguiente manera *"La planificación urbana es el conjunto de normas e instrumentos técnicos redactados con la finalidad de ordenar el uso del suelo y regular en qué condiciones se puede transformar o conservar el terreno. Gracias a la planificación estratégica de las obras urbanas se puede establecer un modelo de ordenación para una ciudad, municipio o barrio dentro de una localidad."* (Matínez & Onieva, 2021)

10.3.- Ordenamiento Urbano.-

Como una de las palabras claves y necesarias para conceptualizar este trabajo es el ordenamiento urbano, el cual: *"Se considera como lo que es ordenamiento urbano una disciplina científica que tiene el fin de lograr un crecimiento equilibrado de las regiones y la organización física de los espacios"*. (euroinnova, 2004)

10.4.- Revitalización Urbana.-

Lo que más habla de una ciudad, distrito o barrio es la imagen urbana que puede proporcionar, ésta la podemos lograr mediante la revitalización urbana: *"Revitalizar un ambiente urbano significa atender a los espacios de relación y la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, el carácter y la identidad, la escala de proximidad y las actividades de barrio. Poner en valor, ajo estos conceptos, tanto las condiciones físicas como sociales del entorno"*. (Martinez, 2011)

10.5.- Trama Urbana.-

Como trabajo referido al urbanismo la definición de trama urbana es relevante, por lo tanto: *"La trama urbana es el sistema de conectores entre espacios, es el entramado de calles y edificios de una ciudad, resultado de las distintas fases de crecimiento y del proceso de urbanización. Se encuentra estrechamente relacionada con la tecnología y los avances del hombre"*. (Vega, 2013)

10.6.- Movilidad Urbana.-

Como punto a intervenir del proyecto académico tomamos en cuenta lo que es la movilidad en urbanismo *"La movilidad urbana es el conjunto de desplazamientos,*

tanto de personas como de mercancías, que se producen en una ciudad, bien sea en transporte público o privado". (Calvo, 2020)

10.7.- Densificación.-

El principio para “ciudad sostenible” es una ciudad compacta por medio de la densificación, la cual entendemos como *"el conjunto de políticas, estrategias y procesos de utilización y aprovechamiento del suelo urbano de una forma más intensiva y eficiente, concentrando actividades y ciudadanos. Para ello, los edificios de viviendas colectivas, la verticalización y el uso mixto de suelo urbano (residencial/comercial/industrial/equipamiento) son las soluciones más habituales". (Sarasola, 2022)*

10.8.- Distrito Urbano.-

Al tomar en cuenta una zona de la ciudad se necesita alguna definición o concepto para mayor entendimiento un *"Distrito es un término que procede del latín districtus que, a su vez, tiene su origen en el vocablo distingĕre (“separar”). El concepto se utiliza para nombrar a las delimitaciones que permiten subdividir una región territorial para organizar la administración, la función pública y los derechos del tipo político y civil". (Porto M. , 2011)*

10.9.- Manzano Urbano.-

Para una mejor intervención urbana se necesita conceptos relacionados a las parcelas en este caso de manzanos urbanos que se entiende como *"se pueden definir como el espacio delimitado por el cruce de tres o más vías, subdivididos en lotes para la construcción de edificaciones." (Ghisleni, 2021)*

10.10.- Equipamiento Urbano.-

Al realizar un proyecto urbano varios términos deben ser tomados en cuenta, es así que la definición de equipamiento urbanos se los entiende como: *“Objetos o efectos públicos que amueblan los espacios urbanos, como bancas, juegos, contenedores de basura, superficies amortiguantes, señalización, semáforos, postes, etc.”* (Cardona, 2007)

10.11.- Espacio Público.-

Como resaltan diversos urbanistas, la compatibilidad del espacio público con la habitacional es importante, por eso su definición como tal, es la siguiente: *“los espacios públicos son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público. Estos tienen que proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños, niñas, personas mayores o con discapacidades. Estos espacios pueden ser las calles, los espacios abiertos o las instalaciones públicas y llegan a definir el carácter de una ciudad”.* (CEPAL, 2018)

10.12.- Equipamiento Cultural.-

Por la zona a intervenir, la cultura llegará a tener un fuerte peso, es así que: *“El concepto de equipamiento cultural es un concepto ampliamente utilizado en la gestión cultural. Los equipamientos culturales se refieren tanto a las edificaciones físicas como los equipos técnicos y humanos constituidos para cumplir funciones y servicios culturales determinados”.* (Nodos Culturales, 2021)

10.13.- Identidad Urbana.-

Toda zona o territorio necesita con que puedan identificarse y caracterizarse es así que tomamos en cuenta el concepto de: *“La identidad urbana es un conjunto de*

características que integra historia, cultura y personalidad de una sociedad en un espacio, es resultado del tipo de planeación, de su respeto por el pasado y su integración con el futuro, es una forma presente de observar de manera agregada las calles, la imagen urbana, pero que se percibe en la apropiación de la ciudad y la defensa de su patrimonio." (Alva, 2019)

10.14.- Imagen Urbana.-

Una buena forma de ayudar a resaltar una zona urbana es mediante "La imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda), en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad." (ArqZon, 2021)

10.15.- Edificación en Altura.-

Consiguiente a la densificación es necesaria una definición sobre construcciones en altura que se entiende como "La distancia vertical, expresada en metros, entre el suelo natural y un plano paralelo superior al mismo". (Castillo, 2018)

10.16.- Área Construida.-

Para diferenciar e identificar los usos de suelo y lineamientos es relevante la definición del área construida "Son los metros cuadrados totales de la vivienda. Incluyendo elementos como columnas, muros, ductos y falseados". (Veyco, 2020)

10.17.- Área Verde.-

Al realizar un diagnóstico urbano se necesita la definición para la diferenciación de áreas en un territorio es así que *"Un área verde, por lo tanto, es un terreno que se caracteriza por la presencia de vegetación. Un bosque, una selva, un parque y un jardín son áreas verdes que pueden tener características muy distintas entre sí"*. (Perez M. , 2015)

10.18.- Hábitat.-

Al dirigirse a urbanismo se toma en cuenta la ciudad habitable y buen vivir, tomando en cuenta la definición de *"Hábitat es un término que hace referencia al lugar que presenta las condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal. Se trata, por lo tanto, del espacio en el cual una población biológica puede residir y reproducirse, de manera tal que asegure perpetuar su presencia en el planeta"*. (Porto G. , 2009)

10.19.- Anfiteatro.-

Un término necesario para este proyecto, por lo que se plantea proponer dentro de las soluciones culturales que se define el anfiteatro *"es una estructura que puede tener forma circular, ovalada o similar y que dispone de gradas, desde donde el público puede observar diferentes tipos de eventos."* (Poro, 2015)

UNIDAD
IV
MARCO LEGAL

11.- MARCO LEGAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL. –

11.1.- NORMAS INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA (ONU)

Artículo 11. Párrafo 1. El derecho humano a una vivienda adecuada, que se deriva así del derecho a un nivel de vida adecuado, es de importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

b) Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura. Una casa adecuada debe contener ciertas instalaciones esenciales para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deben tener acceso sostenible a los recursos naturales y comunes, al agua potable, a la energía para cocinar, calentar e iluminar, a las instalaciones de saneamiento y aseo, a los medios de almacenamiento de alimentos, a la eliminación de desechos, al drenaje de los sitios y a los servicios de emergencia;

e) Accesibilidad. La vivienda adecuada debe ser accesible para quienes tienen derecho a ella. Los grupos desfavorecidos deben tener acceso pleno y sostenible a recursos de vivienda adecuada. Así pues, los grupos desfavorecidos como los ancianos, los niños, los discapacitados físicos, los enfermos terminales, las personas seropositivas, las personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres naturales, las personas que viven en zonas propensas a desastres y otros grupos deben recibir cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda. Tanto la legislación como la política de vivienda deben tener plenamente en cuenta las necesidades especiales de vivienda de estos grupos;

f) Ubicación. La vivienda adecuada debe estar en un lugar que permita el acceso a opciones de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otras instalaciones

sociales. Del mismo modo, las viviendas no deben construirse en sitios contaminados ni en las inmediaciones de fuentes de contaminación que amenacen el derecho a la salud de los habitantes;

g) Adecuación cultural. La forma en que se construyen las viviendas, los materiales de construcción utilizados y las políticas que los apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda. Las actividades orientadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda deben garantizar que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y que, entre otras cosas, también se garanticen instalaciones tecnológicas modernas, según corresponda.

12.- MARCO LEGAL DE CARÁCTER NACIONAL. –

12.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL.-

Artículo 19. I. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria.

II. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural

Artículo 33. Las personas tienen derecho un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

Artículo 298. II. Son competencias exclusivas del nivel central del Estado

33. Políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial.

Artículo 300. I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción:

5. Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino.

18. Promoción y conservación del patrimonio natural departamental.

19. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.

Artículo 302. I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

6. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamental e indígena.

28. Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.

29. Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.

Artículo 402. El Estado tiene la obligación de:

1. Fomentar planes de asentamientos humanos para alcanzar una racional distribución demográfica y un mejor aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales,

otorgando a los nuevos asentados facilidades de acceso a la educación, salud, seguridad alimentaria y producción, en el marco del Ordenamiento Territorial del Estado y la conservación del medio ambiente.

12.2.- LEY N°482, LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES.-

Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

12. Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, que incluye el uso de suelos y la ocupación del territorio, de acuerdo a políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial del nivel central del Estado, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamental e indígena.

Artículo 29. (ATRIBUCIONES DE LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES).

Las Secretarías o Secretarios Municipales, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, tienen las siguientes atribuciones:

14. Proponer a la Alcaldesa o Alcalde, en el ámbito de sus competencias, políticas, estrategias, acciones y proyectos de normas legales, así como programas operativos, presupuestos y requerimientos financieros.

12.3.- LEY N°031, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ".-

Artículo 8. En función del desarrollo integral del Estado y el bienestar de todas las bolivianas y los bolivianos, las autonomías cumplirán preferentemente, en el marco del ejercicio pleno de todas sus competencias, las siguientes funciones:

4. La autonomía regional, promover el desarrollo económico y social en su jurisdicción mediante la reglamentación de las políticas públicas departamentales en la región en el marco de sus competencias conferidas.

Artículo 82. I. De acuerdo con la competencia del Numeral 36 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar y aprobar el régimen del hábitat y la vivienda, cuyos alcances serán especificados en la norma del nivel central del Estado, sin perjuicio de la competencia municipal.

2. Formular y aprobar políticas generales del hábitat y la vivienda, incluyendo gestión territorial y acceso al suelo, el financiamiento, la gestión social integral, las tecnologías constructivas y otros relevantes, supervisando su debida incorporación y cumplimiento en las entidades territoriales autónomas, sin perjuicio de la competencia municipal.

3. Aprobar la política de servicios básicos relacionada al régimen de hábitat y vivienda y supervisar su cumplimiento con la participación de la instancia correspondiente del nivel central del Estado.

II. De acuerdo con la competencia concurrente del Numeral 15 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado se desarrollan las competencias de la siguiente manera:

2. Gobiernos departamentales autónomos:

a) Formular y ejecutar políticas departamentales del hábitat y la vivienda, complementando las políticas nacionales de gestión territorial y acceso al suelo, financiamiento, tecnologías constructivas y otros aspectos necesarios.

b) Desarrollar las normas técnicas constructivas nacionales según las condiciones de su jurisdicción.

c) Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas.

Artículo 94. III. De acuerdo con la competencia exclusiva del Numeral 6 del Parágrafo I, Artículo 302, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.

2. Diseñar y ejecutar en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan de Uso de Suelos del municipio en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.

12.4.- LEY N°1333, LEY DEL MEDIO AMBIENTE.-

TÍTULO II DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Artículo 5. La política nacional del medio ambiente debe contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, sobre las siguientes bases:

1. Definición de acciones gubernamentales que garanticen la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad ambiental urbana.

Artículo 7. La Secretaría Nacional del Medio Ambiente, tiene las siguientes funciones básicas:

7. promover el establecimiento del ordenamiento territorial, en coordinación con las entidades públicas, privadas, sectoriales y departamentales.

Artículo 12. Son instrumentos básicos de la planificación ambiental.

b) El ordenamiento territorial sobre la base de la capacidad de uso de ecosistemas, la localización de asentamientos humanos y las necesidades de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

12.5.- REGLAMENTO GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.-

TITULO IV – DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL CAPÍTULO III. DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

Artículo 43. Los planes de ordenamiento territorial, nacional, departamental y municipal, como instrumentos básicos de la Planificación, deben ser considerados en la Gestión Ambiental. La implementación y administración del proceso de ordenamiento territorial en el país se sujetará a legislación expresa.

12.6.- REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTAMNACION ATMOSFERICA.-

TITULO III – DE LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

CAPITULO VII – DE LA PLANIFICACIÓN URBANA E INDUSTRIAL

Artículo 61. En los planes de ordenamiento urbano debe considerarse también la creación de parques industriales, así como de nuevos corredores de transporte y

asentamientos planificados de nuevas poblaciones, de tal forma que quede siempre garantizada la adecuada calidad del aire.

12.7.- LEY N°341, LEY DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.-

Artículo 3. Fines.

4. Garantizar y promover la participación y Control Social en la provisión y calidad de los servicios públicos.

5. Garantizar y promover la Participación y Control Social en la calidad de los servicios básicos que prestan las empresas privadas o de aquellas que administren recursos fiscales y/o recursos naturales.

Artículo 5. (DEFINICIONES)

2. Control Social.-

Es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisara y evaluara la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.

Artículo 7. (TIPOS DE ACTORES). Existen los siguientes tipos de actores en la Participación y Control Social:

1. Orgánicos. Son aquellos que corresponden a sectores sociales, juntas vecinales y/o sindicales organizados, reconocidos legalmente.

Artículo 9. (ATRIBUCIONES DE LOS ACTORES). En el marco de la Constitución Política del Estado y de la presente Ley, los actores de la Participación y Control Social tienen las siguientes atribuciones:

4. Proponer, promover y difundir políticas, planes, programas y proyectos en los diferentes niveles del Estado, orientadas a fortalecer el desarrollo de la ciudadanía intercultural y la corresponsabilidad en la gestión pública.

12.8.- LEY N°777, LEY DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO (SPIE) – BOLIVIA.-

Artículo 12. Los responsables de la planificación integral del Estado son los siguientes:

VI. Planificación Territorial de Desarrollo Integral. Los Gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas serán responsables de la planificación territorial del desarrollo integral que se realiza en su jurisdicción territorial con participación de los actores sociales según corresponda. Realizarán planificación territorial del desarrollo integral, las autonomías indígenas originaria campesinas, en el marco de la planificación de la gestión territorial comunitaria. También se reconocen como espacios de planificación territorial a las regiones, macrorregiones estratégicas, y regiones metropolitanas, como parte y de forma articulada a la planificación de las Entidades Territoriales Autónomas.

Artículo 17. PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN.

I. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) constituyen la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos

autónomos departamentales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos autónomos municipales.

12.9.- LEY N°300, MARCO DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN – BOLIVIA.

Artículo 10. El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de:

1. Crear las condiciones para garantizar el sostenimiento del propio Estado en todos sus ámbitos territoriales para alcanzar el Vivir Bien, a través del desarrollo integral del pueblo boliviano de acuerdo con la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra y la presente Ley.

2. Incorporación del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en las políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos del nivel central del Estado y de las entidades territoriales Autónomas.

3. Formular, implementar, realizar el monitoreo y evaluar las políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Artículo 94.

I. De acuerdo con la competencia exclusiva del Numeral 33, del Parágrafo II, Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar la política nacional de planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, estableciendo normas técnicas de cumplimiento obligatorio de acuerdo con los objetivos y metas del Plan General de Desarrollo. Estas políticas deberán establecer las directrices para: la elaboración de planes de ordenamiento territorial y planes de uso del suelo departamentales, municipales y de las autonomías indígena originarias campesinas; y las reglas que faciliten la coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, así como entre estos últimos.

12.10.- LEY N°3313, LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS ARMONICOS Y ESTRATEGICAMENTE PLANIFICADOS.-

TÍTULO I ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS, ARMÓNICOS Y ESTRATÉGICAMENTE PLANIFICADOS CAPÍTULO I

Artículo 4. (Finalidades). La presente Ley tiene las siguientes finalidades:

- a) El establecimiento de asentamientos humanos urbanos en áreas con ventajas comparativas para la generación de dinámicas económicas, sociales y ambientales;
- f) El establecimiento de asentamientos humanos saludables.
- n) La estructuración interna de los centros poblados y la dotación suficiente y oportuna de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos - rurales.
- p) La conservación y mejoramiento del medio ambiente en los asentamientos humanos;
- q) La preservación y conservación del patrimonio cultural de los centros poblados urbanos;

Artículo 5 (Impacto). La política pública definida en el marco de la presente Ley estará encaminada a generar líneas estratégicas que permitan alcanzar:

b) Impacto social: en el incremento de la calidad de vida y la convivencia armónica, construyendo espacios de participación y fortalecimiento, el control social ciudadano con equidad y género. Impacto territorial espacial: en una nueva forma de organización del espacio territorial a través de una mejor redistribución poblacional, distribuidos en áreas estratégicas en función de las características físicas del territorio y de los factores de índole social y cultural de los grupos que ocupan el territorio, en el marco del ordenamiento territorial, promoviendo el desarrollo de asentamientos humanos urbanos, armónicos, equilibrados, sostenibles y el fomento de la dotación de infraestructura social y apoyo a la producción.

c) Impacto ambiental: en el desarrollo sostenible, que garantice una relación armónica de todo el conjunto de valores naturales, sociales y culturales.

12.11.- PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL (POUT).-

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es un proceso participativo e inclusivo, que comprende fases esenciales para identificar todos los actores de un territorio, sus características sociales, económicas y ambientales, para luego planificar y establecer objetivos y estrategias por medio de consensos. Por último, todo esto queda establecido en una Ordenanza Municipal. Como ciudadanos es nuestro derecho y nuestro deber participar en su elaboración.

Aspectos generales. Aplicación. La presente guía es aplicable a todas las áreas urbanas del territorio nacional. Se recomienda que la duración del POUT sea de 10 años, diseñando los mecanismos de seguimiento permanente a su implementación, definiendo los periodos intermedios de evaluación y ajuste correspondientes y la previsión de un periodo de transición a la formulación de un nuevo plan.

12.12.- GUÍA TÉCNICA PARA EL ORDENAMIENTO DE ÁREAS URBANAS.-

Apoyar la gestión urbana en el país recomendando criterios y parámetros técnicos que pueden ser considerados por los Gobiernos Autónomos Municipales en la formulación del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial – POUT de las áreas urbanas de su jurisdicción, a fin de promover su ordenamiento integral y ocupación sustentable para mejorar las condiciones del hábitat y vivienda de la población.

13.- MARCO LEGAL DE CARÁCTER LOCAL. –

13.1.- LEY N°132, EDIFICACIONES EN ALTURA.-

Artículo 3. (FINES).

1. Planificar el crecimiento y renovación de la ciudad de Tarija con tendencia a su revitalización, densificación y sustentabilidad. 7

6. Incentivar la inversión a la construcción de infraestructura urbana, equipamientos, edificaciones habitacionales, institucionales, comerciales, educacionales y otras, que aporten al desarrollo urbano de la ciudad y recuperen la calidad de sus espacios públicos.

LEY N°246, EDIFICACIONES EN ALTURA, septiembre de 2020.

El presente reglamento tiene por objeto clasificar las edificaciones en altura, para la exigencia del cumplimiento del requisito de la presentación de planos de diseño arquitectónico y planos de diseño de ingeniería.

Artículo 5. Clasificación de edificios en altura y edificaciones.

13.2.- LEY N°114, CESIÓN DE TERRENOS PARA ÁREAS VERDES Y/O EQUIPAMIENTO, VÍAS DE CIRCULACIÓN Y PLANES MUNICIPALES DE INTERÉS SOCIAL.

Artículo 4. (De las Cesiones obligatorias y reconocimiento de bienes municipales de dominio público)

I. Los propietarios de superficies mayores a dos mil metros cuadrados (2000 m²), deberán ceder en forma gratuita y obligatoria a favor del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la provincia Cercado, las siguientes áreas:

II. Los propietarios deberán obligatoriamente reconocer los bienes municipales de dominio público destinados al uso irrestricto, como ser: ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires y taludes hasta su coronamiento.

13.2.- LEY N°117, LEY DE MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE.-

La presente Ley tiene como objeto regular la movilidad urbana, el transporte y el control de tránsito, generando para todas las personas las condiciones óptimas de preservación de medio ambiente en cumplimiento de sus derechos para su desplazamiento por el territorio municipal de manera segura, igualitaria, sustentable y eficiente.

13.3.- PLAN DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TARIJA.

PARTE III. IMPLEMENTACIÓN

CAPÍTULO 17. PROGRAMAS Y MACROPROYECTOS

Programa 1. Ordenamiento Territorial

Establecer los lineamientos estratégicos y operativos de ordenación del territorio departamental a nivel municipal y urbano, con el fin de garantizar una gestión adecuada y sostenible del territorio en todos los niveles.

Inversión Proyectada (en \$us) 26.600.000.

Programa 2. Infraestructura y Equipamiento

Lograr un sistema de centros poblados equipados con servicios básicos y sociales según sus funciones y naturaleza, de tal forma, que permitan desarrollar su área de influencia. Inversión Proyectada (en \$us) 709.700.000.

CAPÍTULO 18. FICHAS DE MACROPROYECTOS

Subprograma 3.1. Desarrollo Vial

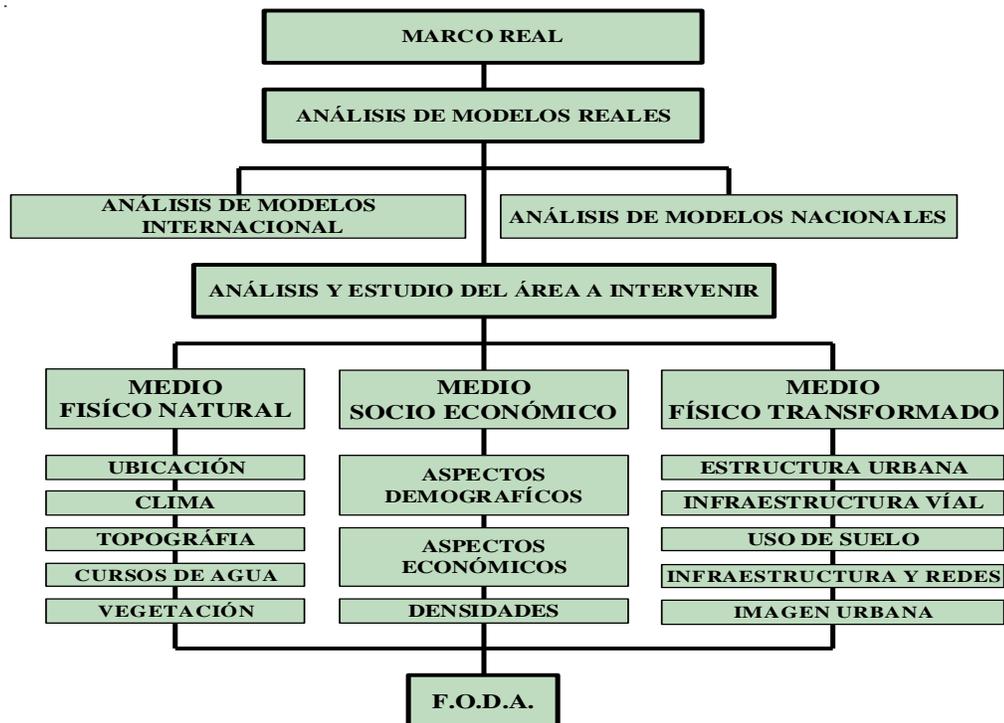
Macroproyecto 3.1.3. Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Municipal. Actores: Prefectura a través de SEDECA y Gobiernos Municipales.

Actividades a largo plazo: Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de los caminos de Segundo Orden.

UNIDAD
V
MARCO REAL

14.- ANALISIS DE MODELOS REALES.-

Los análisis de modelos reales son importantes para poder adquirir más información de cómo se realizan los distintos proyectos, también ayuda ampliar la perspectiva con relación a las relaciones al proyecto y como fueron realizando o realizan para llegar a metas conjuntas, aquí rescatamos una definición sobre modelo para mayor entendimiento "Un modelo es un prototipo que sirve de referencia y ejemplo para todos los que diseñan y confeccionan productos de la misma naturaleza. En la vida cotidiana vemos muchos modelos que representan diferentes acciones, lo más común es asociar el término con las personas (tanto hombre como mujeres) que desfilan por una pasarela luciendo atuendos que confeccionan diseñadores en el momento. Se trata de una representación gráfica de las actividades empresariales". (Perez M. , 2021) El siguiente esquema sistematiza la información desarrollada en este capítulo:



Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Esquema del Marco Real

14.1.- ANALISIS DE MODELO INTERNACIONAL.-

FICHA MODELO REAL INTERNACIONAL: BRONX DISTRITO CREATIVO		
Ubicación: Bogotá, Colombia	Detener el deterioro físico y social del antiguo sector de “el Bronx” y generar condiciones que permitan consolidar del centro como polo económico, creativo, cultural y social	El proyecto BDC busca dar un nuevo uso a los edificios para las industrias culturales y creativas
		
El espacio para la colaboración, la creación, el emprendimiento y la inclusión que permite el fortalecimiento y el encuentro de la memoria, el patrimonio y el ecosistema cultural y creativo de Bogotá	Nuevo hito para materializar la apuesta que como ciudad en nuevo impulso a este territorio, reconociendo su pasado, honrando su presente y posibilitando condiciones de cambio y oportunidades para la ciudad a futuro.	Habilitar espacios colaborativos para la expresión y el emprendimiento, generar empleo y reactivar la económica de la ciudad.
		

Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Ficha de modelo real internacional “El Bronx”

14.2.- ANALISIS DE MODELO INTERNACIONAL.-

FICHA MODELO REAL INTERNACIONAL: EIXAMPLE		
<p>Ubicación: distrito del centro de Barcelona, España.</p>	<p>Un estilo presente en edificios de gran valor patrimonial que convierten el centro del distrito en un conjunto arquitectónico único en toda Europa.</p>	<p>Con el plan urbanístico, Cerdà diseñó una ciudad igualitaria, donde no se diferencian unos barrios de los demás y los servicios públicos se reparten uniformemente por todos los rincones</p>
		
<p>Eixample es famoso porque allí se encuentra la mayoría de las obras maestras del art Nouveau de Barcelona y porque es una zona residencial de clase alta con muchas tiendas.</p>	<p>Eixample viene del ensanche, lo cual caracteriza en sus visuales de espacios públicos, haciendo un distrito legible y difícil de perder.</p>	<p>Edificios modernistas y tiendas de lujo jalonan la arteria más emblemática de Barcelona, que conecta la plaza Cataluña con el barrio de Gràcia.</p>
		

Fuente: Elaboración propia

Figura 7. Análisis de modelo internacional "Eixample"

14.3.- ANALISIS DE MODELO NACIONAL.-

FICHA MODELO REAL INTERNACIONAL: LOS TAJIBOS DE URUBÓ		
<p>Ubicación: se encuentra a 14 min del cuarto anillo de a ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia</p>	<p>Áreas de equipamientos de recreación tanto activo como pasivos, parques acuáticos, equipamiento publico y privado.</p>	<p>Los módulos cuentan con piscinas, áreas deportivas, áreas de juego, salones de eventos, ciclovías, churrasqueras, spa, restaurantes, siendo un lugar idóneo para el entretenimiento y el regocijo de toda la familia.</p>
		
<p>Vías con vegetación nativa, que le dan un aporte de identidad urbana, refrescantes y amplios recorridos verdes.</p>	<p>Esta pequeña ciudad, totalmente ordenada como nos hacen ver. Contando con ingreso controlado, hospitales, biblioteca, supermercado, estación de servicio, club de jockey y golf, zoológico.</p>	<p>Una red eléctrica subterránea tiene beneficios como la reducción de contaminación visual, la seguridad y protección de los vivientes, infraestructura moderna.</p>
		

Fuente: Elaboración propia

Figura 8. Análisis de modelo nacional "Los Tajibos de Urubó"

14.4.- ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL ÁREA A INTERVENIR (EXPEDIENTE URBANO).-

14.4.1.- UBICACIÓN.-

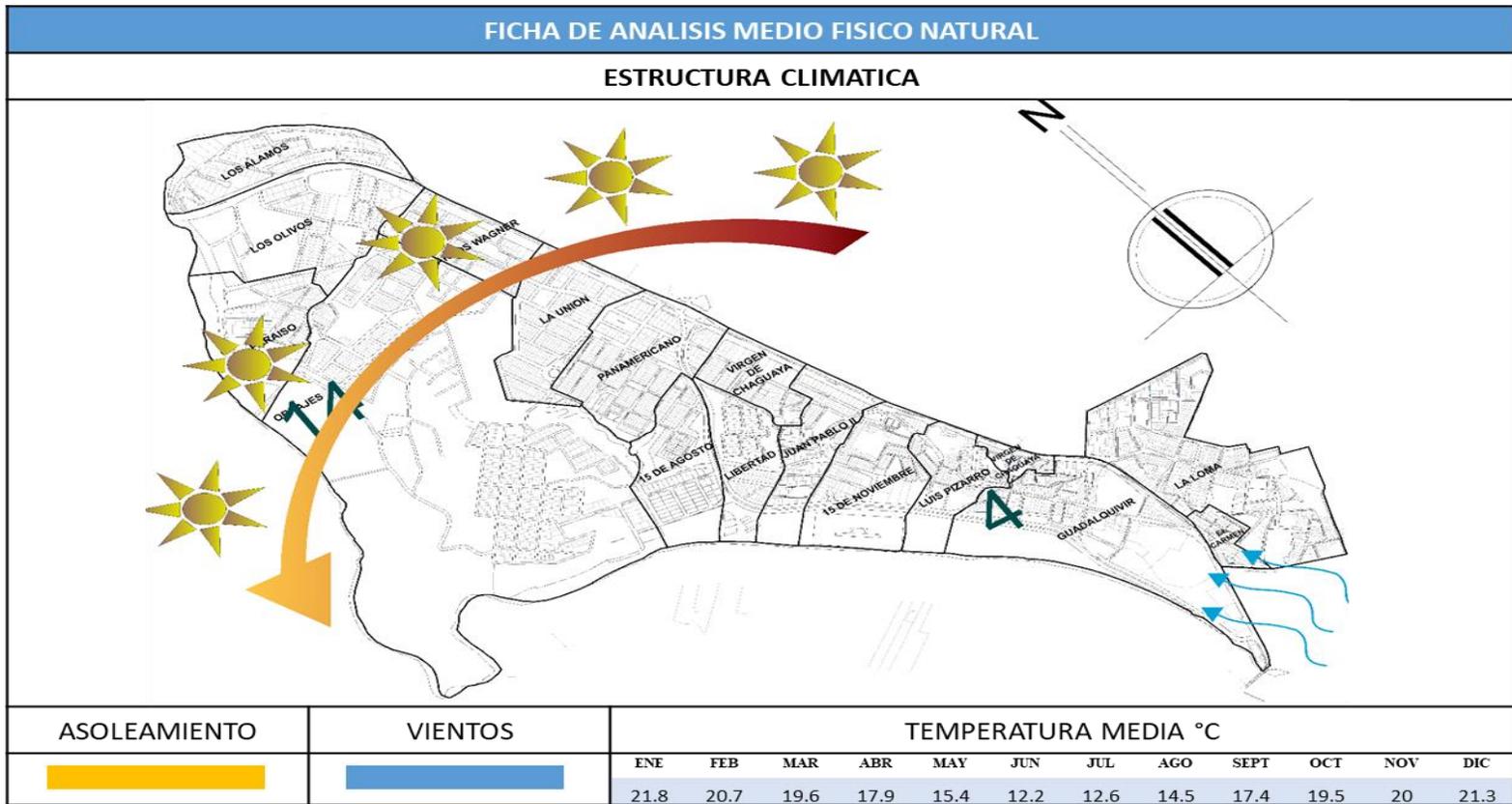
FICHA DE ANALISIS DE UBICACIÓN		
UBICACIÓN	INTERPRETACIÓN GRÁFICA	
NOR-OESTE DE LA CIUDAD DE TARIJA		
DELIMITACION DEL ÁREA DE ESTUDIO		
LIMITES ADMIN.		<p>Limita al norte con la provincia Méndez, al sur con el puente San Martín, al este con el distrito 7 y al oeste con el distrito 11.</p>
LIMITES FISICOS		<p>Al norte con el río Guadalquivir, al este con zona de barrancas.</p>

Fuente: Elaboración propia

Figura 9. Fichas de análisis de sitio, Ubicación

14.4.2.- MEDIO FISICO NATURAL.-

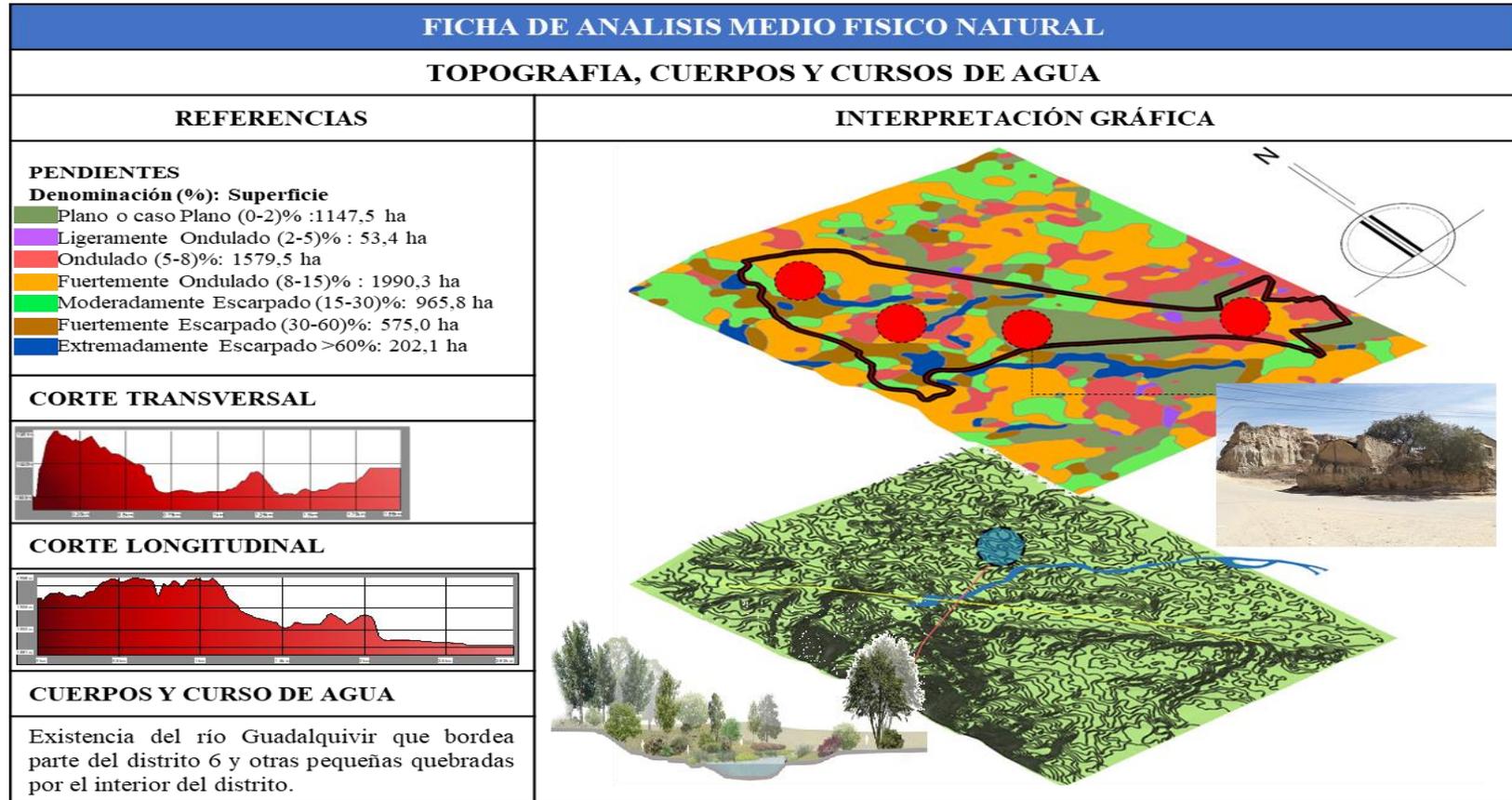
14.4.2.1.- CLIMA.-



Fuente: Elaboración propia

Figura 10. Estructura climática

14.4.2.2. -TOPOGRAFIA, CUERPOS Y CURSOS DE AGUA.-



Fuente: Elaboración propia

Figura 11. Análisis de topografía e hidrografía

14.4.2.3.- VEGETACION.-



Fuente: Elaboración propia

Figura 12. Vegetación de la zona



Fuente: Elaboración propia

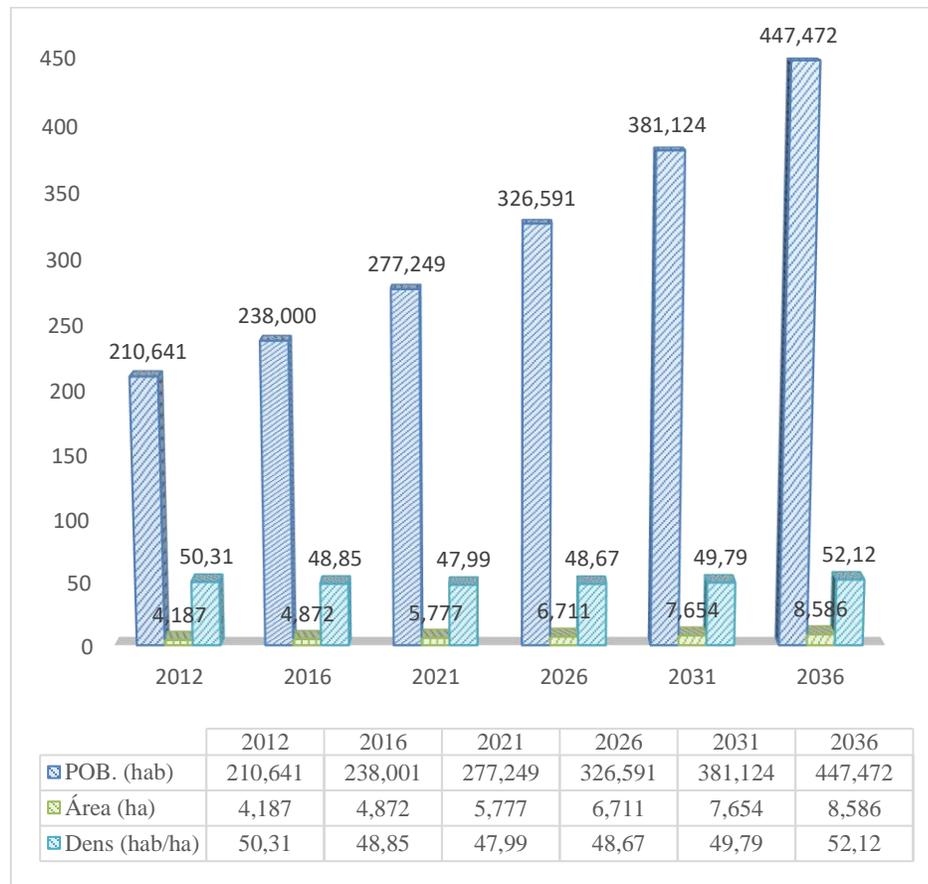
Figura 13. Ficha de vegetación existente

14.4.3.- MADIO SOCIO-ECONOMICO.-

14.4.3.1.- ASPECTOS DEMOGRAFICOS.-

Tasa de crecimiento.

Proyección de población a 20 años, la ciudad de Tarija con una tasa anual de crecimiento intercensal de 2,60%, en el año 2036 va a incrementar su población en un número de 93.371 alcanzando 447.472 habitantes.



Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Proyección de la Población y Densidades de la ciudad.

Población.

El municipio tiene una población proyectada para este año de aproximadamente 287.000 habitantes, de los cuales 51,2% es mujer y 48,8%, hombre. Dentro del cual el distrito 6 cuenta con una población de 17.982 habitantes. De lo cual se encuentra distribuida por los diferentes barrios que conforman el distrito de la siguiente manera:

POBLACION POR BARRIOS					
N°	BARRIOS	POBLACION ACTUAL (hab) 2022	POBLACION PROYECTAD (hab) 2027	POBLACION PROYECTAD (hab) 2035	POBLACION PROYECTAD (hab) 2045
1	EL CARMEN	384	426	503	620
2	LOMA DE SAN JUAN	5384	5973	7054	8683
3	GUADALQUIVIR	1680	1864	2201	2710
4	57 FAMILIAS	543	602	711	875
5	JUAN PABLO II	1833	2034	2402	2957
6	LUIS PIZARRO	1210	1348	1592	1960
7	15 DE NOVIEMBRE	1824	2024	2380	2942
8	VIRGEN DE CHAGUAYA	521	578	682	840
9	LOS MECANICOS	106	117	139	171
10	LIBERTAD	618	685	809	997
11	15 DE AGOSTO	600	666	786	968
12	PANAMERICANO	1180	1312	1550	1908
13	LA UNION	116	129	152	188
14	CARLOS WAGNER	604	670	792	975
15	EL PARAISO	855	949	1121	1380
16	LOS OLIVOS	650	721	852	1049
17	LOS ALAMOS	381	423	499	615
18	OBRAJES	240	267	315	388
TOTAL, TODO EL DISTRITO		18729	20788	24540	30226

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Población por barrios del distrito 6.

14.4.3.2.- ASPECTOS ECONOMICOS.-

Recursos y actividades económicas.

FICHA DE ANALISIS SOCIO-ECONOMICO		
ASPECTOS ECONOMICOS		
RECURSOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Vista de vehículos para comercio sobre la Avenida Panamericana del lado del distrito.	
<p>En el interior del distrito 6 se identifica el corredor comercial, es decir, se refiere a la calle Cochabamba en continuidad con la Av. Panamericana, generando comercio tanto formal e informal. Cabe recalcar es una zona donde se genera una provisión de insumo, distribución e intercambio, y gracias al equipamiento existente en la zona se origina un área turística, interrelacionando actividades turísticas en áreas verdes. Se establece zonas comerciales como: los límites (av. Panamericana, av. Domingo Paz, av. Luis Campero, av. Daniel Zamora, calle Cochabamba) siendo en su la venta de muebles, artefactos, ropa, etc.</p>		
		
Modelo de Tienda de barrio por el distrito.	Venta de calaminas sobre avenida Panamericana.	Movimiento por ventas sobre la Avenida Cochabamba.

Fuente: Elaboración propia

Figura 14. Vistas del comercio y el movimiento que genera.

14.4.3.3.- DENSIDADES.-

DENSIDAD							
ACTUAL	SUP. TOTAL (m2)	SUP. TOTAL (ha.)	SUP. AREA RESIDENCIAL (m2)	SUP. AREA RESIDENCIAL (ha)	POB. ACTUAL N°HAB.	DENSIDAD BRUTA/1ha	DENSIDAD NETA/1ha
	4.137.200,00	413,72	1.102.300,00	110,23	17.982,00	140,00	199,00
PLUS						193,00	325,00
DEFICIT						53,00	126,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Densidad del distrito.

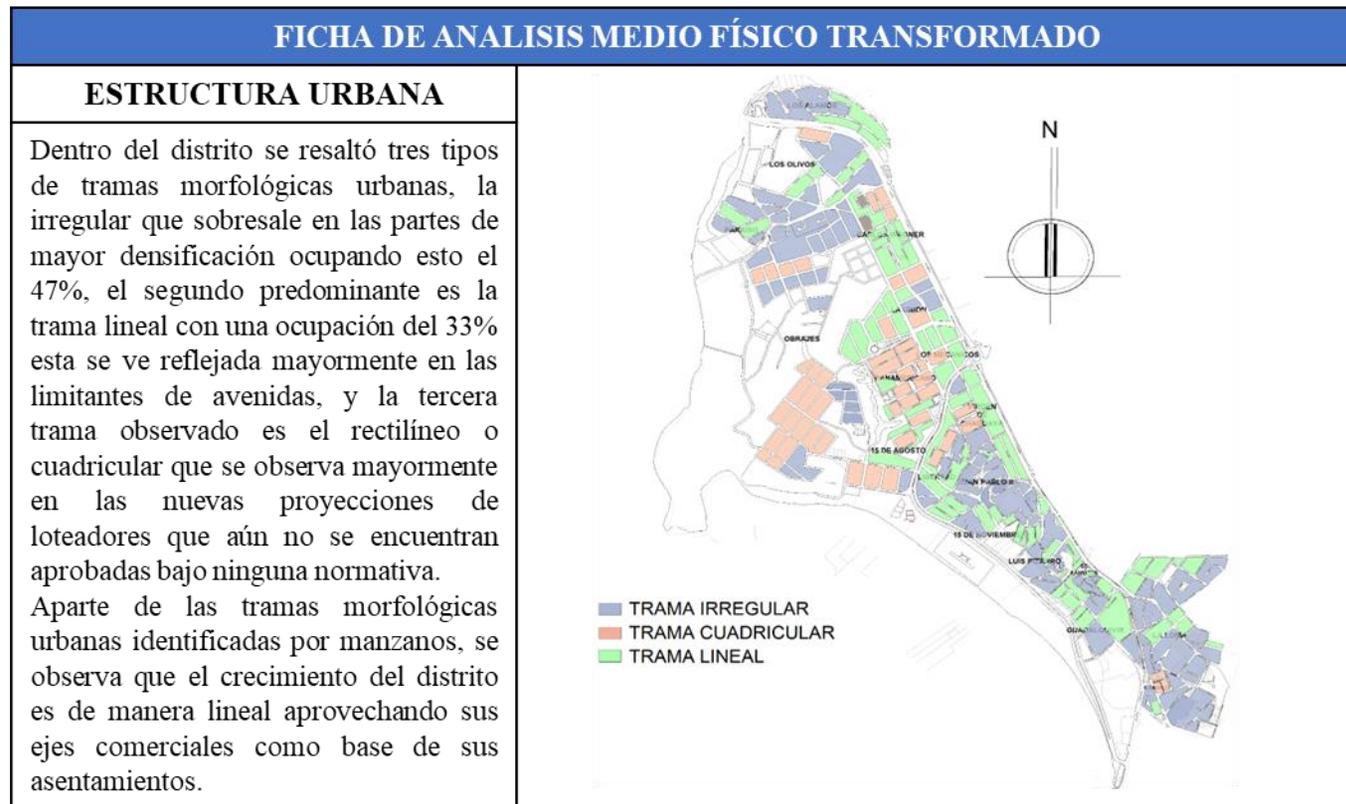
PLANILLA DE DENSIDAD POBLACIONAL NETA ACTUAL DE BARRIOS				
N°	BARRIOS	POBLACION (hab) 2022	SUP. BARRIOS (ha)	DENSIDAD POBL (hab/ha)
1	EL CARMEN	384	2,28	168
2	LOMA DE SAN JUAN	5384	21,49	251
3	GUADALQUIVIR	1680	8,78	191
4	57 FAMILIAS	543	0,98	554
5	JUAN PABLO II	1833	4,67	393
6	LUIS PIZARRO	1210	2,57	471
7	15 DE NOVIEMBRE	1824	5,33	342
8	VIRGEN DE CHAGUAYA	521	4,65	112
9	LOS MECANICOS	106	2,71	39
10	LIBERTAD	618	3,6	172
11	15 DE AGOSTO	600	3,7	162
12	PANAMERICANO	1180	6,03	196
13	LA UNION	116	6,12	19
14	CARLOS WAGNER	604	3,65	165
15	EL PARAISO	855	2,4	356
16	LOS OLIVOS	650	9,35	70
17	LOS ALAMOS	381	8,06	47
18	OBRAJES	240	13,87	17
TOTAL		18729	110,24	207

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Densidad actual por los barrios del Distrito.

14.4.4.- MEDIO FISICO TRANSFORMADO.-

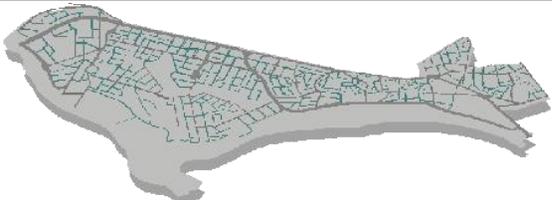
14.4.4.1.- ESTRUCTURA URBANA.-



Fuente: Elaboración propia

Figura 15. Análisis de la Estructura que presenta el Distrito.

14.4.4.2.- INFRAESTRUCTURA VIAL.-

FICHA DE ANALISIS MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO		
Vías de primer orden ocupa un 18% dentro del distrito.		
	Vía asfaltada	
Vías de segundo orden ocupa un 28% dentro del distrito.		
	Vía empedrada	
Las vías de tercer orden ocupan un 54% dentro del distrito las cuales son nuevas vías que ocupan por su inestabilidad y olvido de mantenimiento.		
	Vía de ripió	
	Vía de tierra	

Fuente: Elaboración propia

Figura 16. Estructura vial

14.4.4.3.- USO DE SUELO.-

A pesar del bajo porcentaje de suelo dedicado área verde, el distrito cuenta con amplios espacios públicos, sin embargo, éstos están concentrados al sur del distrito, segregando a los barrios periurbanos y a la vez los mismos no cuentan con la atención suficiente o muchos de ellos se encuentran inhabilitados.

Más de un 1/3 de la superficie total del distrito no se encuentra consolidado, lo que ocasiona deterioro en el espacio público existente en toda su extensión y los barrios más afectados son los de la zona periurbana.

PLANILLA DE USO DE SUELO POR BARRIOS													
N°	BARRIOS	SUP. AREA RESIDENCIAL		SUP. AREA VERDE		SUP. AREA CULTIVO		SUP. AREA EQUIP.		SUP. VIAS CIRCULACION		SUP. AREA LIBRE	
		ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%
1	EL CARMEN	2,28	65	0,11	3	0	0	0,14	4	0,35	10	0,63	18
2	LOMA DE SAN JUAN	21,48	60	3,58	10	0	0	4,29	12	5,01	14	1,43	4
3	GUADALQUIVIR	8,78	23	10,69	28	0	0	7,63	20	2,29	6	8,78	23
4	57 FAMILIAS	0,98	40	0	0	0	0	0,42	17	0,44	18	0,62	25
5	JUAN PABLO II	4,67	35	1,07	8	0,26	2	1,07	8	1,6	12	4,67	35
6	LUIS PIZARRO	2,57	23	0,34	3	0,22	2	1,56	14	1,21	10	5,38	48
7	15 DE NOVIEMBRE	5,33	28	1,52	8	0,57	3	2,09	11	2,29	12	7,24	38
8	VIRGEN DE CHAGUAY	4,65	53	0,26	3	0	0	1,23	14	1,32	15	1,32	15
9	LOS MECANICOS	2,71	28	0,48	5	0	0	1,83	19	1,54	16	3,09	32
10	LIBERTAD	3,6	30	0,6	5	0,12	1	2,04	17	1,68	14	3,96	33
11	15 DE AGOSTO	3,7	23	0,49	3	0,32	2	1,13	7	1,93	12	8,53	53
12	PANAMERICANO	6,03	53	0,45	4	0,11	1	0,91	8	1,48	13	2,39	21
13	LA UNION	6,12	35	0,17	1	0	0	2,45	14	3,5	20	5,25	30
14	CARLOS WAGNER	3,65	30	3,41	28	0	0	1,71	14	1,83	15	1,58	13
15	EL PARAISO	2,4	13	1,85	10	3,7	20	0	0	2,22	12	8,32	45
16	LOS OLIVOS	9,35	33	2,27	8	1,7	6	5,1	18	2,84	10	7,09	25
17	LOS ALAMOS	8,06	48	2,69	16	1,68	10	0	0	2,19	13	2,19	13
18	OBRAJES	13,87	10	1,39	1	15,27	11	0	0	20,81	15	87,44	63
TOTAL		110,23	26%	31,37	8%	23,95	6%	33,6	8%	54,53	13%	159,91	39%

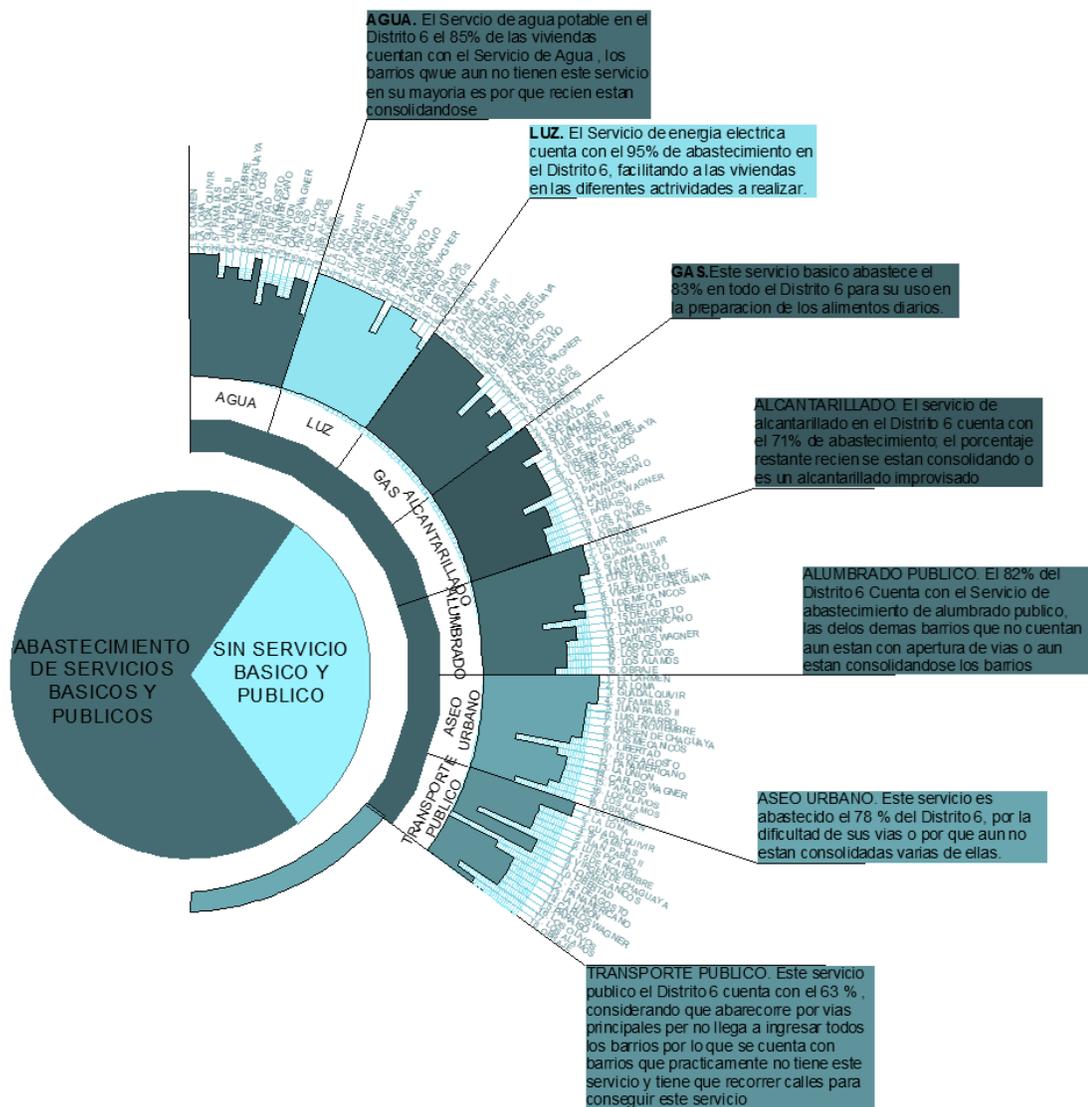
Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Índice de ocupación por barrios de uso de suelo.

14.4.4.4.- INFRAESTRUCTURA Y REDES.-

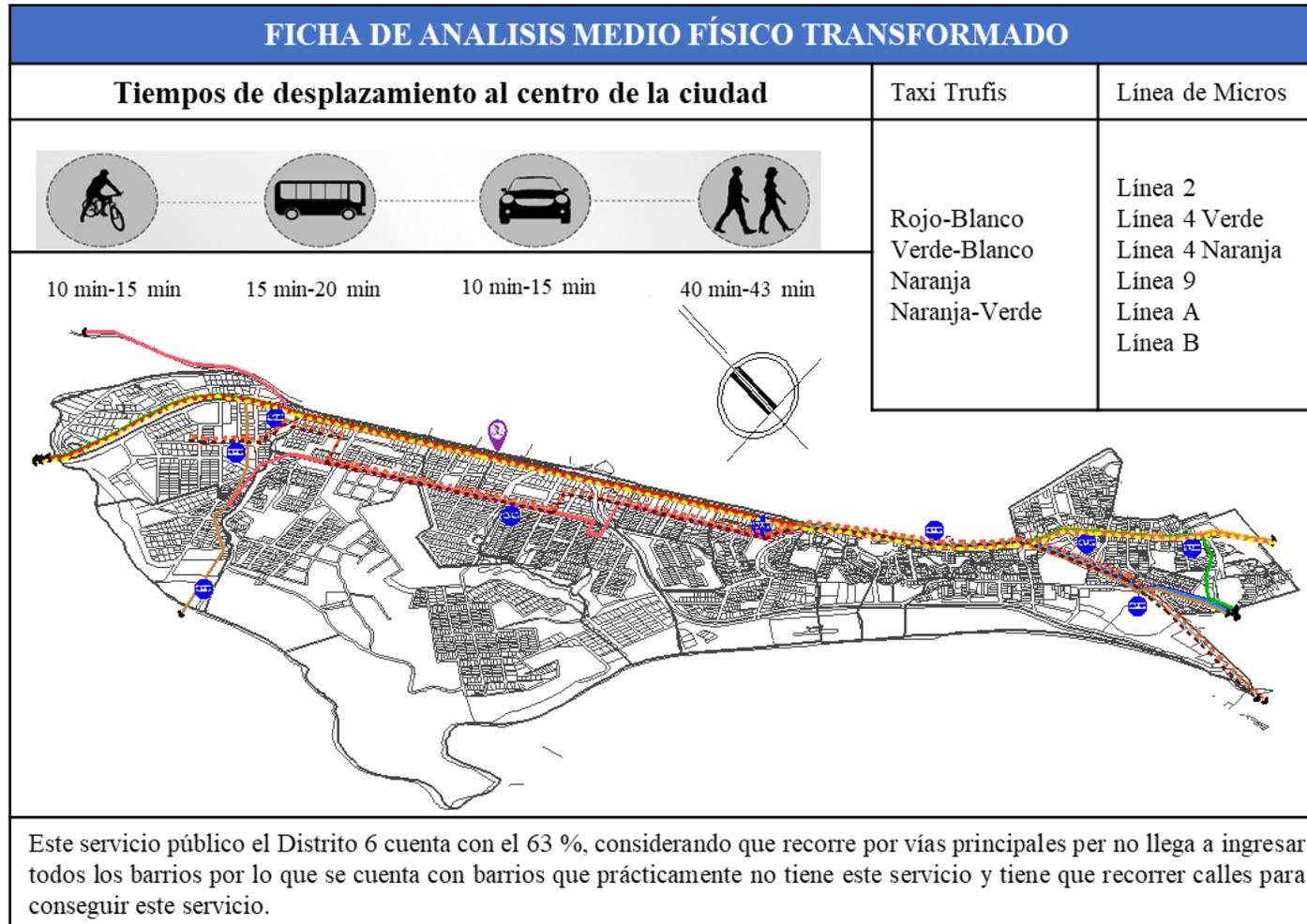
Al encontrarse los servicios básicos abastecidos casi en su totalidad de Agua, Luz, Gas y Alcantarillado, hace que el distrito esté proveído por estos en gran mayoría de su extensión, pero en los nuevos barrios que aún se encuentran en proceso de consolidación se están definiendo las redes o en algunos casos se está improvisando.

Los servicios públicos de Alumbrado Público y Aseo Urbano de igual manera se da por falta de consolidación de vías para que estos puedan abastecer de la manera correcta. El transporte público, recorre solo vías principales, haciendo que en algunos barrios no ingrese ningún transporte público, hace que los habitantes obligadamente recorran hasta el barrio próximo para proveerse de dicho servicio. En la siguiente grafica se aprecia los barrios y lo que abarca los diferentes abastecimientos básicos.



Fuente: Elaboración propia

Figura 17. Gráfica de abastecimiento de servicios básicos en los distintos barrios del Distrito.



Fuente: Elaboración propia

Figura 18. Transporte publico existente en el distrito.

14.4.4.5.- IMAGEN URBANA.-

FICHA DE ANALISIS MEDIO FISICO TRANSFORMADO				
IMAGEN URBANA				
<p>Dentro del Distrito 6, se pueden identificar perfiles tanto homogéneos como heterogéneos en cuanto a forma y material. Se cuenta con diferentes lugares públicos como ciertos equipamientos y/o plazas y parques. La imagen de este distrito en relación a perfiles de cuadra, la mayoría de sus viviendas son de dos a tres niveles, presenta homogeneidad en la mayoría de los materiales de construcción; posee varios espacios destinados a áreas verdes o libres las cuales faltan ser consolidadas o limpieza de las mismos. Al colindar con el Rio Guadalquivir, este aspecto físico natural importante de la ciudad de Tarija puede ser influyente en la imagen de este Distrito. Identificación de focos de contaminación olfativa y visual, afecta de manera considerable al entorno residencial y se ha convertido en un basurero para los residentes de la zona, degradando aún más el suelo y afectando la calidad del aire.</p>			Focos de infección dentro del distrito.	
				
				
Vista de variación de alturas en zona consolidada.	Zonas de actividad comercial informal.	Vistas en zonas de proceso en consolidación.	Esparcimiento recreativo pasivo.	

Fuente: Elaboración propia

Figura 19. Imagen urbana dentro del distrito.

14.5.- F.O.D.A.-

MATRIZ FODA	FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO	<ul style="list-style-type: none"> En su gran mayoría lo equipamientos son de uso compatible con usos residenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Reajuste de uso de suelo con criterios de compacidad y mixticidad. Posibilidad de incrementar la superficie de área verde por persona. 	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de normativas existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Degradación del suelo y desorden urbano
ASPECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> Gran parte de las zonas no presentan riesgos de actuación inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Ambiental. Reducción de contaminación visual y auditiva. Control de temperaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> Zonas designadas para áreas verdes deterioradas y/o no consolidadas. Alteración de la topografía en algunos barrios para su posterior loteamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro del suelo. Deterioro de las cuencas hidricas. Incremento de las islas de calor.
IMAGEN URBANA	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de los barrios contienen un perfil y tipología homogénea. Existencia de terrenos asignados a áreas verdes. Existencia de un eje troncal de movimiento económico. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de áreas verdes en el Distrito para generar una Identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Más de 1/3 de la superficie total del distrito no se encuentra consolidado, lo cual ocasiona deterioro en el espacio público existente en el distrito. Falta de una normativa clara que regularice criterios de imagen Urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro de equipamientos por falta de mantenimiento. Concebir sectores sin identidad.
MOVILIDAD URBANA	<ul style="list-style-type: none"> No existe grandes congestionamientos por desplazamiento en la mayoría de los barrios. Conexiones directas con los barrios del distrito 6, con diferentes modos de transporte. Existe una avenidas alternativa para reducir el embotellamiento en la zona del campesino. 	<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad favorable a los barrios. Actividades recreativas en los desplazamientos a pie y bicicleta. Vías alternativas para la flexibilidad para el desplazamiento de los vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento de vehículos motorizados predominantes en el Distrito 6. No existe infraestructura adecuada para el desplazamiento del peatón. Carril de bici aislada, y con una tramo interrumpido. Inexistencia de señalización adecuada, en gran mayoría de las calles del distrito 6. 	<ul style="list-style-type: none"> Degradación de la imagen urbana por las vías no consolidadas. Incremento del parque automotor. Incremento en accidentes de tránsito.
VOCACIONES URBANAS	<ul style="list-style-type: none"> Limita con importantes ejes comerciales de la ciudad de Tarija. Barrio los Mecánicos como centro de servicio al parque automotor. 	<ul style="list-style-type: none"> Potencializar la zona comercial. Implementación de nuevos equipamientos al norte del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Desconfianza del sector trabajador hacia las políticas de comercio formal y controlado. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de políticas de fomento a la actividad comercial formal y controlada.
CENTRALIDADES URBANAS	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de equipamientos con alta demanda de visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar espacios disponibles para crear nuevas centralidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de mobiliario en el mirador para brindar un decente servicio turístico Fragmentación en la distribución de los equipamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> La modalidad de Transporte en Tarija afecta directamente cualquier actividad de centralidades urbanas. Creación de elefantes blancos por falta de planificación.
ESTRUCTURA URBANA	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos medianamente coherentes o no tan conflictivos Existencia de una red de equipamientos 	<ul style="list-style-type: none"> Densificación de territorio del distrito con una trama legible. 	<ul style="list-style-type: none"> Trama irregular. Falta de consolidación de vías. Falta de mantenimiento de áreas verdes destinadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Discontinuidad de los lineamientos proyectados por DGOT focos de inseguridad.
SERVICIOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de los servicios básicos en su mayoría. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de la infraestructura vial según la disposición de los servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura insuficiente de algunas redes de servicio básico como el alcantarillado y agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Tendidos de redes de servicios básicos clandestinos.

Fuente: Elaboración propia

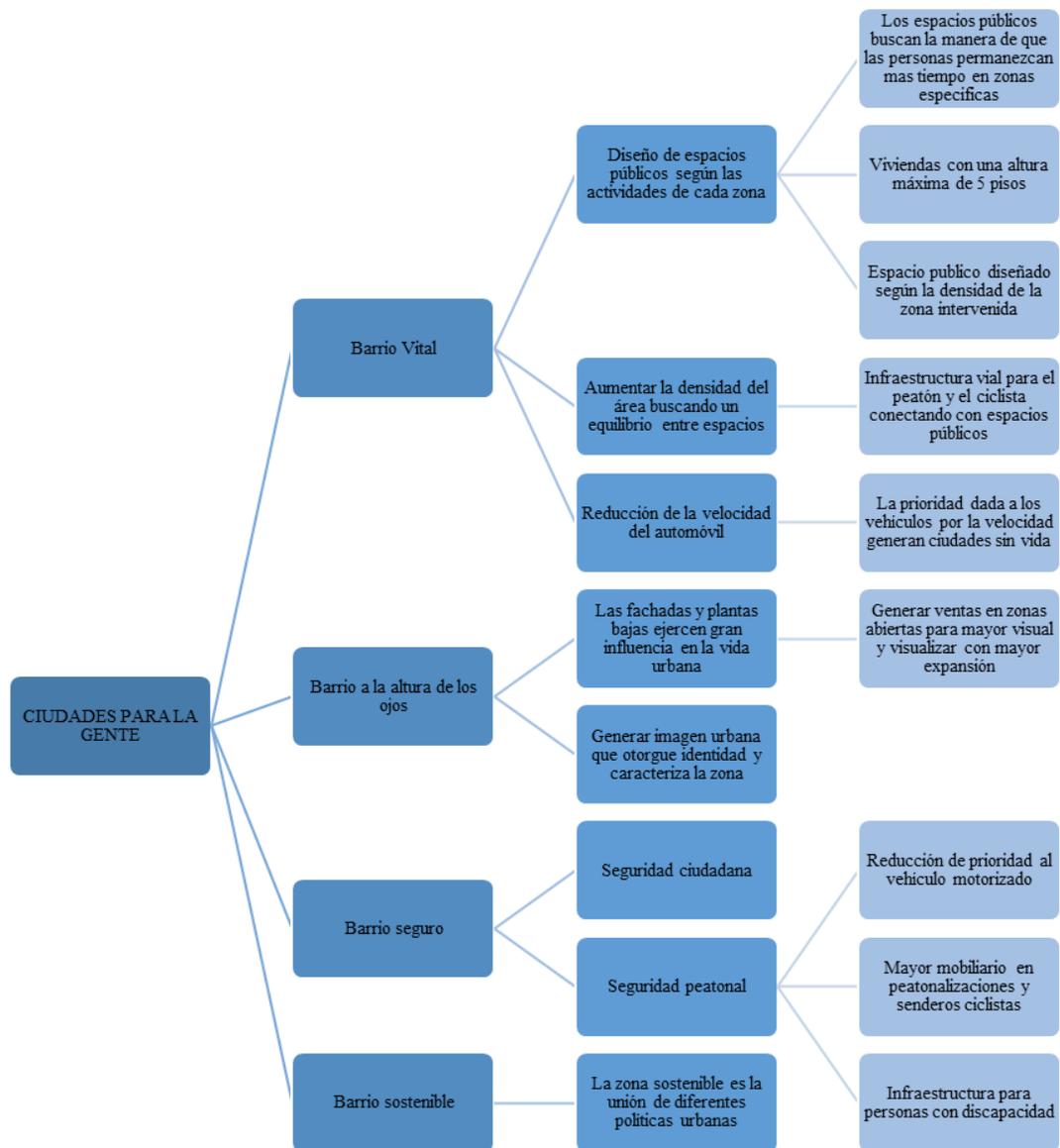
Figura 20. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Fortalezas

UNIDAD
VI
INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE
DISEÑO

15.- PREMISAS DE DISEÑO.-

15.1.- PREMISAS TEORIAS URBANAS.-

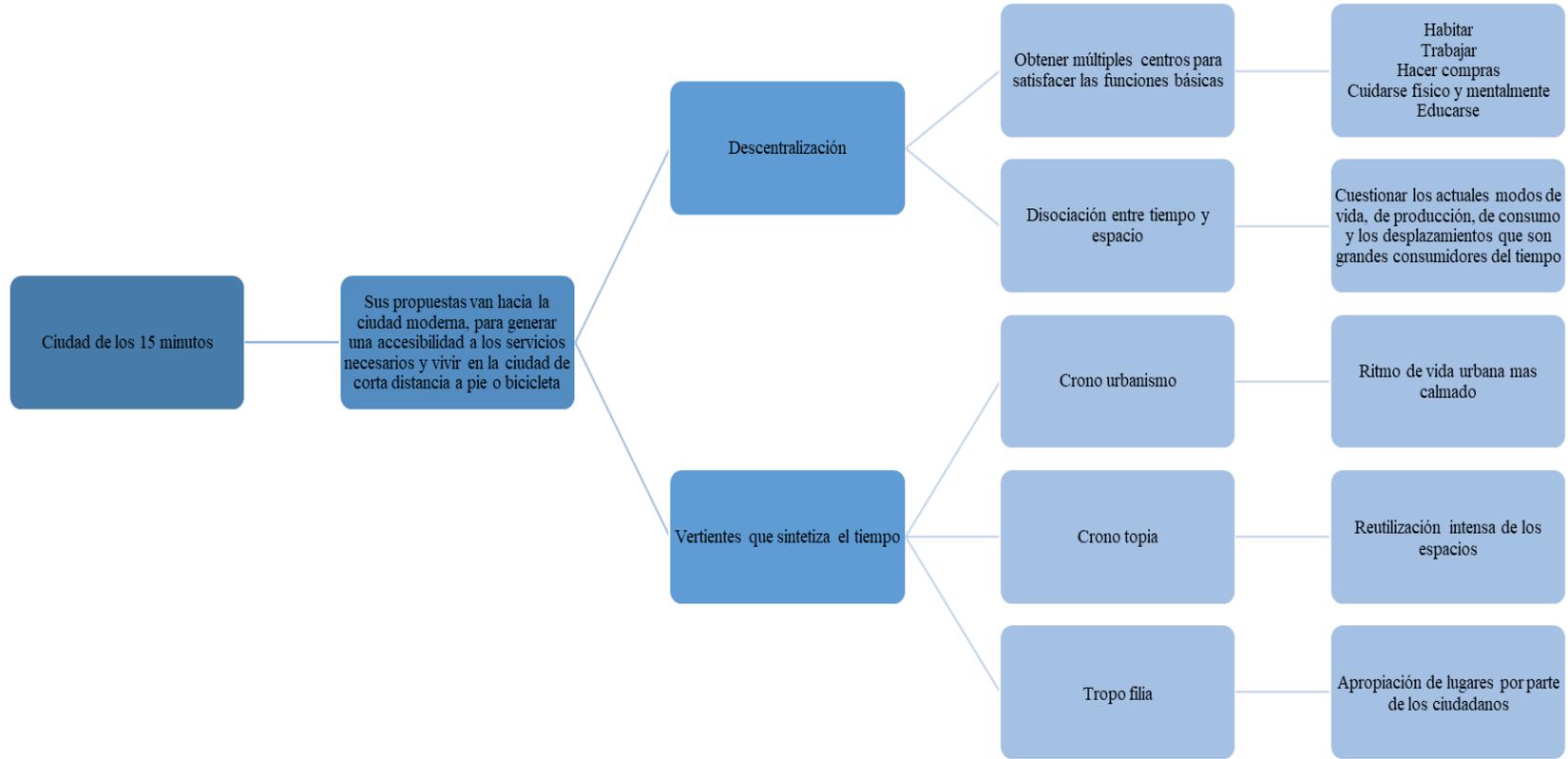
15.1.1.- CIUDADES PARA LA GENTE (JAN GEHL)



Fuente: Elaboración propia

Figura 21. Gráfica de análisis de la teoría de Jan Gehl.

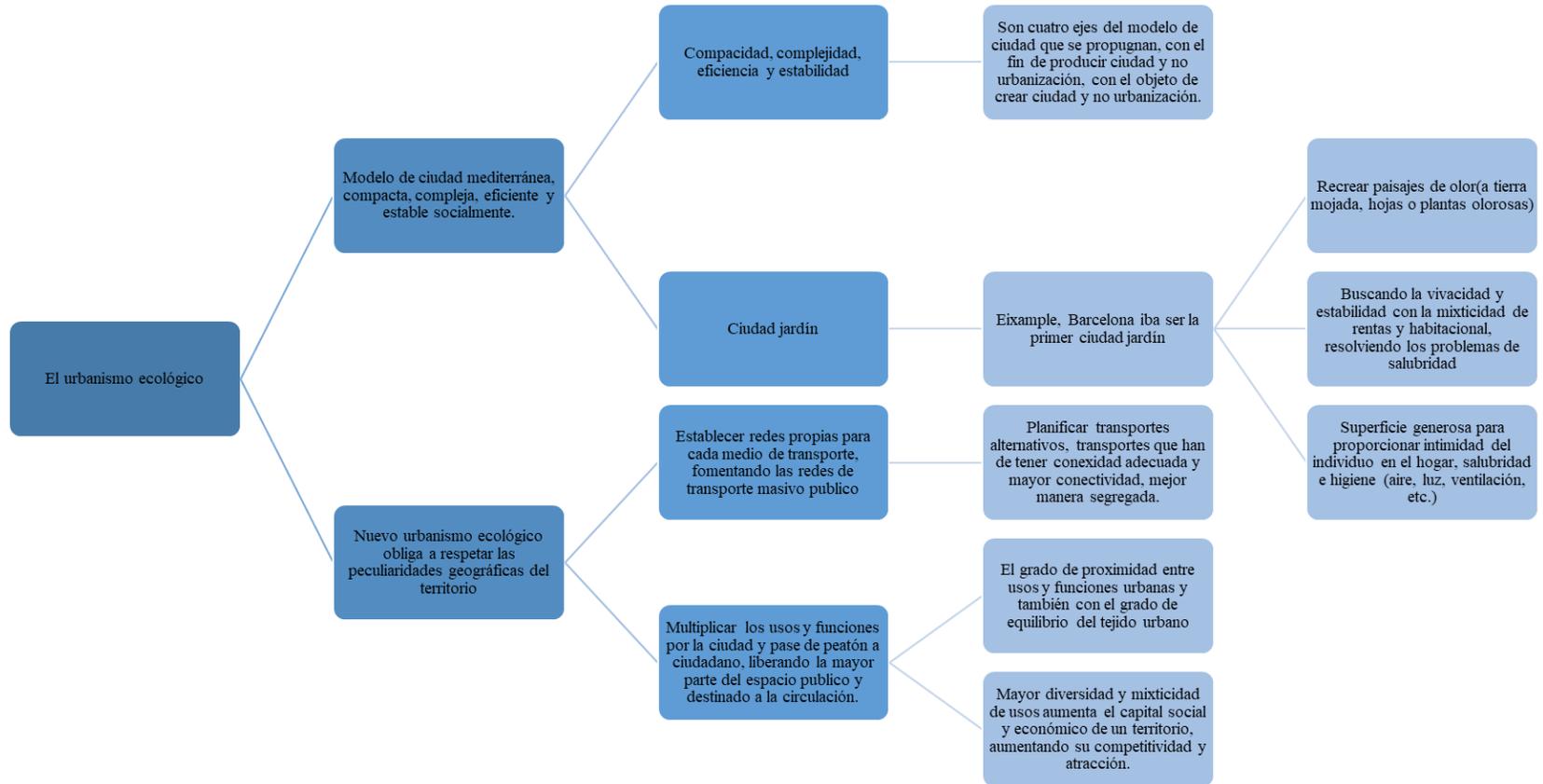
15.1.2.- CIUDADES EN 15 MINUTOS (CARLOS MORENO)



Fuente: Elaboración propia

Figura 22. Gráfica de explicación de la teoría de Carlos Moreno.

15.1.3.- URBANISMO ECOLÓGICO (SALVADOR RUEDA).-

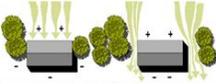


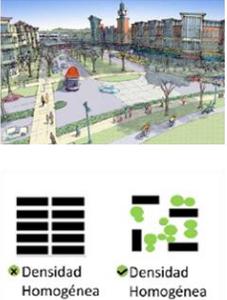
Fuente: Elaboración propia

Figura 23. Gráfica de interpretación de la teoría del Urbanismo Ecológico.

15.2.- PREMISAS DE DISEÑO.-

15.2.1.- PREMISAS URBANAS.-

PREMISA	IDEAS	CONCEPTUALIZACION	GRAFICA
SOCIO CULTURALES- SOCIO ECONOMICAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de recreación colectiva para actividad intelectual. ○ Implementar con Bibliotecas comunitarias. ○ Ampliación de ejes comerciales con comercio formal. 	<p>Contexto sociocultural lo podríamos considerar como un campo donde interactúan, se superponen las influencias sociales.</p> <p>Socioeconómico se considera al desempeño económico de los habitantes.</p>	<p>Biblioteca comunitaria</p>  <p>Comercio</p> 
VIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ○ Infraestructura vial restaurada. ○ Vías consolidadas ○ Creación de circuitos de ciclovías ○ Peatonalización ○ Ensanchamiento peatonal y apto para personas con capacidades diferentes. 	<p>Término con que se designa genéricamente el conjunto de infraestructuras que forman la red de vías urbanas e interurbanas por las que se desarrolla el tráfico.</p>	 
INTERACCION ESPACIAL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de sectores que aporte la calidad de vida residencial. ○ Revitalización de espacios urbanos. 	<p>La arquitectura no puede obligar a las personas a conectarse; solo puede planificar los puntos de cruce, eliminar barreras y hacer que los lugares de reunión sean útiles y atractivos.</p>	
MOVILIDAD URBANA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliación de tramos de transporte público para disminuir el uso de vehículo particular. ○ Aplicación de estacionamientos inteligentes. ○ Fomentar el uso de bicicleta en el núcleo urbano con diseño de ciclovías. 	<p>La movilidad urbana es el movimiento de las personas u objetos en la ciudad, independientemente al medio que utilicen.</p>	<p>Movilidad urbana insostenible a sostenible.</p>  
PAISAJISMOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revitalización de espacios verdes con paisajismo ○ Utilización de masas arbóreas como cordón vegetal para manejo de viento. ○ Utilización específica de especies arbóreas para caracterizar al distrito. 	<p>La arquitectura de paisaje o paisajismo es el arte de proyectar, planificar, diseñar, gestionar, conservar y rehabilitar los espacios abiertos, el espacio público y el suelo.</p>	 

<p>MOBILIARIO URBANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de mobiliarios urbanos en zonas publicas que aporten a la interacción social. ○ Proporcionar educación urbana a los vecinos con mobiliario sostenible. 	<p>El término mobiliario urbano y micro arquitecturas son usados para referirse a todos aquellos objetos urbanos de uso público, que se encuentran en el espacio público.</p>	
<p>SEÑALIZACION URBANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de señalización para una lectura mas legible del distrito. ○ Proporciona mejor legibilidad y mejor imagen urbana. ○ Mejoramiento de la señalización existente, tanto vertical como horizontal. 	<p>Para los urbanistas la señalización corresponde al diseño y distribución adecuada del mobiliario urbano, para contrarrestar la confusión e identificar, nodos, hitos bordes y actividades, para generar una estructura urbana legible para todos los usuarios.</p>	
<p>IMAGEN URBANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ La revitalización no solo en sus espacios naturales sino también en sus físico transformado. ○ Mejoramiento de fachadas. ○ Normativa para el manejo limitado de cartografía en fachadas. ○ Densidad homogénea. 	<p>La imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes.</p>	
<p>SOSTENIBILIDAD URBANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de energías sostenibles ○ Planteamiento de ambientes amigables al entorno físico. ○ Desplazamiento de edificaciones de manera amigable. 	<p>La sostenibilidad urbana es una visión relativamente actual que une la protección de ecosistemas, participación social y desarrollo económico equitativo para resolver las problemáticas sociales existentes e incrementar nuestra calidad de vida.</p>	

Fuente: Elaboración propia

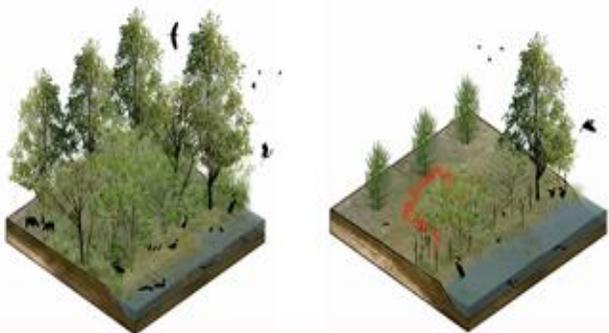
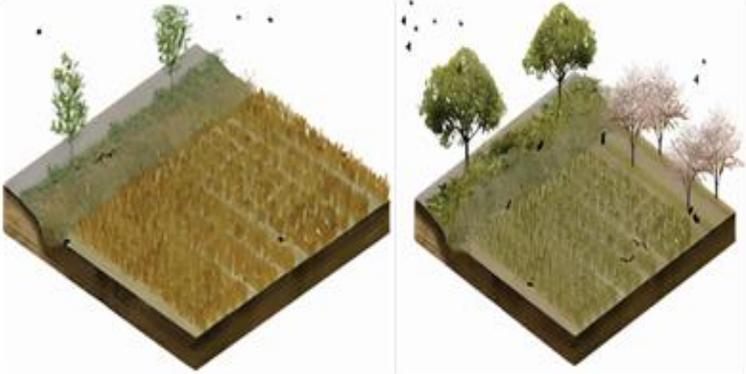
Figura 24. Premisas Urbanas.

15.2.2.- PREMISAS AMBIENTALES.-

PREMISAS AMBIENTALES	
PROTECCIÓN A LA RIVERA DEL RÍO GUADALQUIVIR	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES
<p>El río Guadalquivir forma parte de la identidad de la ciudad de Tarija, el distrito 6 colinda con una sección de dicho río, por lo tanto la influencia del distrito puede ser beneficiosa o agresiva según el enfoque y tratamiento que se le aplique. Mediante el diseño urbanístico se realizaron medidas para la protección de la rivera del río Guadalquivir, para contribuir en su la integridad, salvaguarda y protección.</p>	<p>Los espacios verdes en el contexto urbano son de vital importancia, ya que estos aportan grandes beneficios, como mejorar la imagen urbana, proteger generando microclimas, estabilizar los ciclos de fauna y flora. Se destinarán nuevos espacios para la implementación de áreas verdes, para aquellos espacios de áreas verdes, se revitalizará mediante propuestas a nivel diseño, para mejorar estos aspectos.</p>
REFORESTACIÓN CON VEGETACIÓN FUNCIONAL	VIVIENDAS PRODUCTIVAS
<p>La vegetación funcional, cumple con aportar mediante su aplicación alguna función para la que se le esté empleando, en el caso del distrito 6, será diseñada con el objetivo de funcionar como barreras de viento, generación de microclimas en calles y mejoramiento de la imagen urbana.</p>	<p>Las viviendas productivas son alternativas de habitar, en las cuales se emplea una porción del terreno de la vivienda para destinar la producción de cultivos, para abastecer a la misma vivienda, algunos sectores en los cuales sea conveniente, se destinará como áreas de viviendas productivas, con el objetivo de incentivar y recuperar las costumbres tradicionales de las antiguas viviendas de campo, generando espacios para el correcto desarrollo de los ciclos de fauna y flora.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Premisas ambientales teóricas

PREMISAS AMBIENTALES	
<p>PROTECCIÓN A LA RIVERA DEL RÍO GUADALQUIVIR</p> 	<p>RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES</p> 
<p>REFORESTACIÓN CON VEGETACIÓN FUNCIONAL</p> 	<p>VIVIENDAS PRODUCTIVAS</p> 

Fuente: Elaboración propia

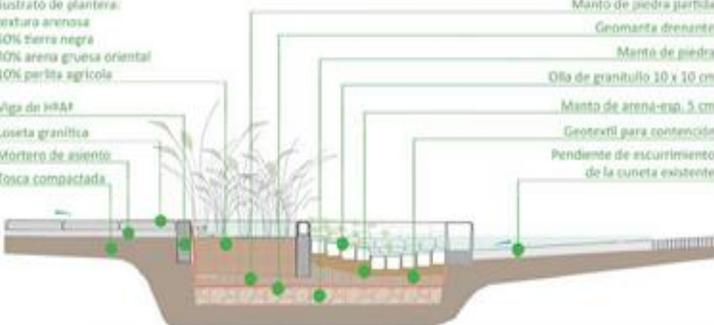
Tabla 14. Premisas ambientales graficas

15.2.3.- PREMISAS TECNOLÓGICAS.-

PREMISAS TECNOLÓGICAS	
PARADAS DE BUS	REJILLAS LINEALES DE DESAGÜE
<p>Como parte de las propuestas de artefactos y mobiliario urbano se proponen paradas de buces con el fin de mejorar la experiencia de los usuarios, pero con un agregado significativos, ya que estas paradas cuentan con un diseño que permite la colocación de tecnologías que agregan valor a estos muebles, como por ejemplo paneles solares en el techo, con tecnología que permite generar un porcentaje de energía a algunos artefactos urbanos.</p>	<p>La avenida integración forma parte del distrito 6 de la ciudad de Tarija, en épocas de lluvia, esta avenida, se inundó por las fuertes lluvias y la falta de estructuras adecuadas que permitan gestionar de manera correcta las fuertes corrientes en épocas de lluvia, por esta razón se propone en el diseño urbano, la implementación de rejillas lineales de desagüe, las cuales permiten gestionar de mejor manera las aguas, en la avenida integración.</p>
ESTRUCTURAS DE PARAGUAS	RECOGIDA DE AGUA DE LLUVIA PARA RIEGO
<p>En la avenida integración, anualmente se realizan actividades culturales, desfiles, ferias y otros acontecimientos, pero esta al no contar con una planificación adecuada, estas actividades se desarrollan sin contemplar aspectos de soleamiento, las cuales pueden afectar a la experiencia de los asistentes a estas actividades y las soluciones rápidas y efímeras no solucionan el problema, para la mayoría y no cuentan con tratamientos estéticos, por esta razón se proponen estructuras de paguas desmontables que se pueden aplicar en apocas de festividades.</p>	<p>Los sistemas de riego por aspersores, no están propuestos en todas las áreas verdes de la ciudad, en su lugar algunas áreas son regadas con agua de cisterna. En épocas de lluvia la recogida y almacenamiento de agua podría ser una alternativa para ahorrar gastos de inversión pública del municipio. Así mismo la implementación de sistemas de riegos para áreas verdes, son de vital importancia para la sostenibilidad de estos espacios que le dan un agregado estético a la imagen del distrito.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15. Premisas tecnológicas teóricas

PREMISAS TECNOLÓGICAS	
<p>PARADAS DE BUS</p>	<p>REJILLAS LINEALES DE DESAGÜE</p>
	
<p>ESTRUCTURAS DE PARAGUAS</p>	<p>RECOGIDA DE AGUA DE LLUVIA PARA RIEGO</p>
	<p>Detalle SUDS- Anteproyecto Bulevar Roosevelt - Comuna 12</p>  <ul style="list-style-type: none"> Sustrato de plantera: textura arenosa 50% tierra negra 40% arena gruesa oriental 10% perlita agrícola Viga de HRAI Loseta granítica Mortero de asiento Tozca compactada Manto de piedra partida Geomanta drenante Manto de piedra Olla de granitillo 10 x 10 cm Manto de arena-imp. 5 cm Geotextil para contención Pendiente de escurrimiento de la cuneta existente

Fuente: Elaboración propia

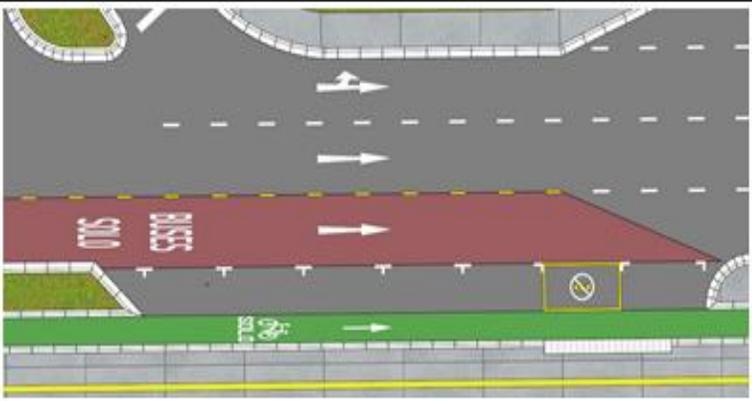
Tabla 16. Premisas tecnológicas graficas

15.2.4.- PREMISAS FUNCIONALES.-

PREMISAS FUNCIONALES	
TRASPORTE URBANO	DISEÑO DE CICLO VÍAS
<p>La aplicación de mobiliarios que favorezcan el desarrollo de la estructura del sistema de transporte público, así también como la propuesta de nuevos recorridos mejoraran la movilidad de los usuarios, la implementación de paradas de buses, evitara los problemas de tráfico, sistematizando los recorridos y la recogida de personas en zonas que no corresponden.</p>	<p>la implementación de ciclo vías en el distrito 6, servirá como sistema de transporte alternativo, pero también se implementó paradas de bicicletas, cercanas a paradas de autobuses, para promover el recorrido desde las viviendas de los usuarios, hasta la parada de buses, ya que estos no podrán pasar por todas las calles del distrito.</p>
SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICALES	REORDENAMIENTO DEL SENTIDO DE VÍAS
<p>Las señalizaciones de carácter horizontal y vertical, permitirán readecuar a los conductores y peatones, los nuevos sentidos propuestos con el nuevo diseño urbano, estos están en función a mejorar la movilidad, tomando en cuenta las propuestas en relación con el transporte urbano publico y privado.</p>	<p>Es de vital necesidad un reordenamiento del sentido de la estructura vial del distrito 6 ya que este cuenta con deficiencias y son los sentidos más óptimos, ya que los cuales generan tráfico vehicular, mezclando transporte público con privado, sin una especificación de cuál es el uso específico de cada carril, lo que genera que se intercalen los diferentes carriles, provocando inconvenientes en la funcionalidad del sistema vial.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17. Premisas funcionales teóricas

PREMISAS FUNCIONALES	
<p data-bbox="541 334 793 362">TRANSPORTE URBANO</p>	<p data-bbox="1297 334 1564 362">DISEÑO DE CICLO VÍAS</p>
	
<p data-bbox="436 735 903 763">SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICALES</p>	<p data-bbox="1192 735 1669 763">REORDENAMIENTO DEL SENTIDO DE VÍAS</p>
	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18. Premisas funcionales graficas

15.2.5.- PREMISAS LEGALES.-

PREMISAS LEGALES	
LEY N°117, LEY DE MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE	LEY N°114, CESION DE TERRENOS PARA AREAS VERDES
<p>I. Los propietarios de superficies mayores a dos mil metros cuadrados (2000 m²), IIdeberán ceder en forma gratuita y obligatoria a favor del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la provincia Cercado, las siguientes áreas:</p> <p>II. Los propietarios deberán obligatoriamente reconocer los bienes municipales de dominio público destinados al uso irrestricto, como ser: ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y</p>	<p>Los propietarios de superficies mayores a dos mil metros cuadrados (2000 m²), deberán ceder en forma gratuita y obligatoria a favor del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la provincia Cercado. II. Los propietarios deberán obligatoriamente reconocer los bienes municipales de dominio público destinados al uso irrestricto, como ser: ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos,</p>
GUIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO DE AREAS URBANAS	PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN.
<p>Apoyar la gestión urbana en el país recomendando criterios y parámetros técnicos que pueden ser considerados por los Gobiernos Autónomos Municipales en la formulación del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial – POUT de las áreas urbanas de su jurisdicción, a fin de promover su ordenamiento integral y ocupación sustentable para mejorar las condiciones del hábitat y vivienda de la población.</p>	<p>I. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) constituyen la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos autónomos municipales.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19. Premisas legales

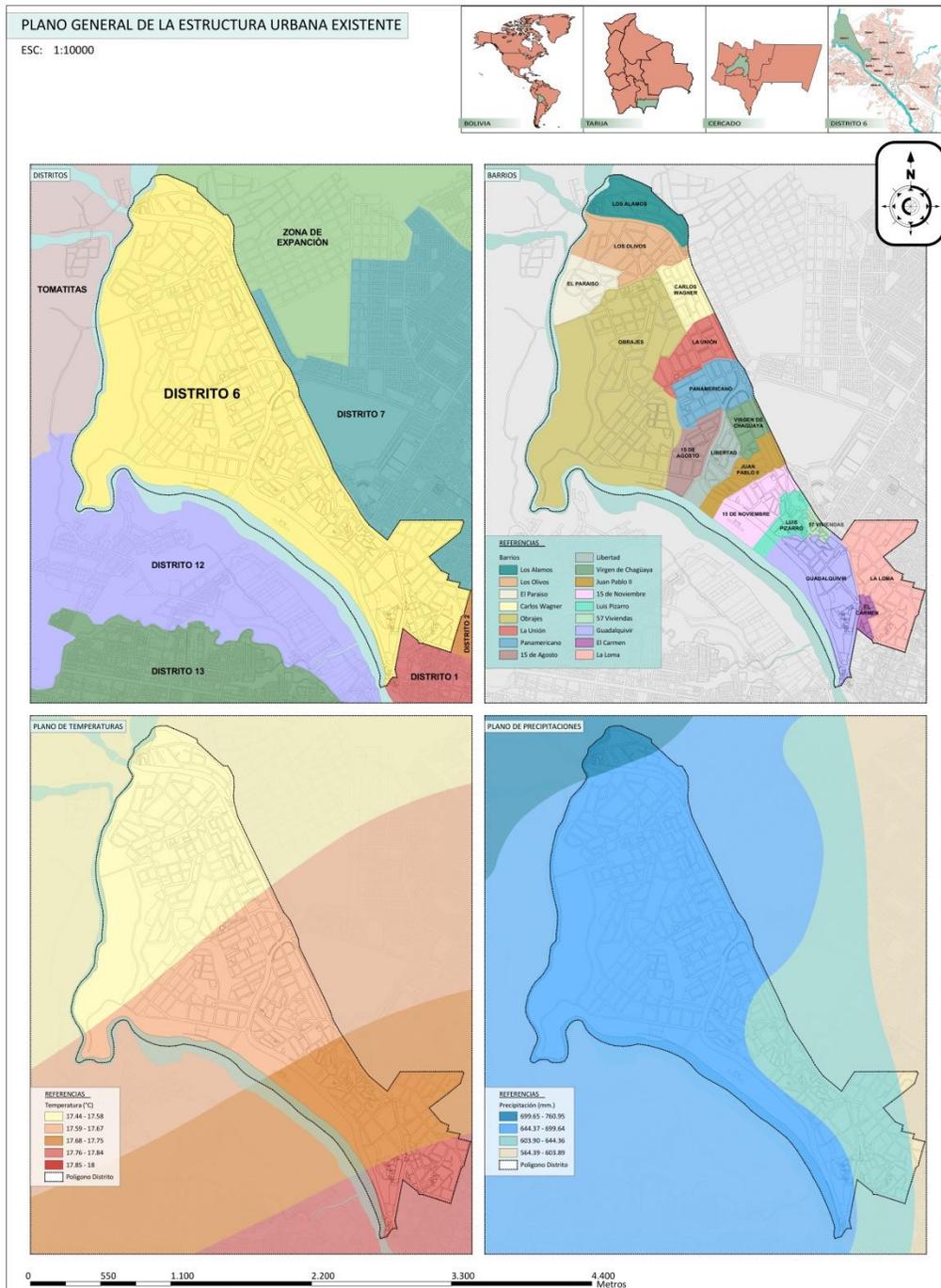
15.3.- PROGRAMA URBANO.-

PROGRAMA CUALITATIVO URBANO	
ASPECTO URBANO	ACTIVIDADES
Trama Urbana	Diseño de la morfología a base de una tipología de trama urbana.
Vialidad	Jerarquización de vías del distrito. Proponer perfiles de vías según su clasificación.
	Transporte urbano, localización de paradas y diseño de las mismas.
	Diseño de rutas y circuitos para ciclovías, localización de paradas y diseño de las mismas.
	Intersección vial, detalles de vías.
Uso de suelo	Unidades urbanas, según densidad y uso de suelo.
	Identificación de equipamientos, espacio libre y localización de nuevas áreas para distintos tipos de uso de suelo.
	Radio de influencia de equipamientos existentes y propuestos.
Propuesta de Densificación	Propuesta de densificación por unidad urbana.
	Proponer tipología habitacional.
Paisajismo	Localización de áreas que necesiten intervención paisajista y la tipología vegetal según su función.
	Revitalización paisajística.
Mobiliario Urbano	Detalle de los mobiliarios y vegetación a usar para los distintos espacios públicos.

Fuente: Elaboración propia

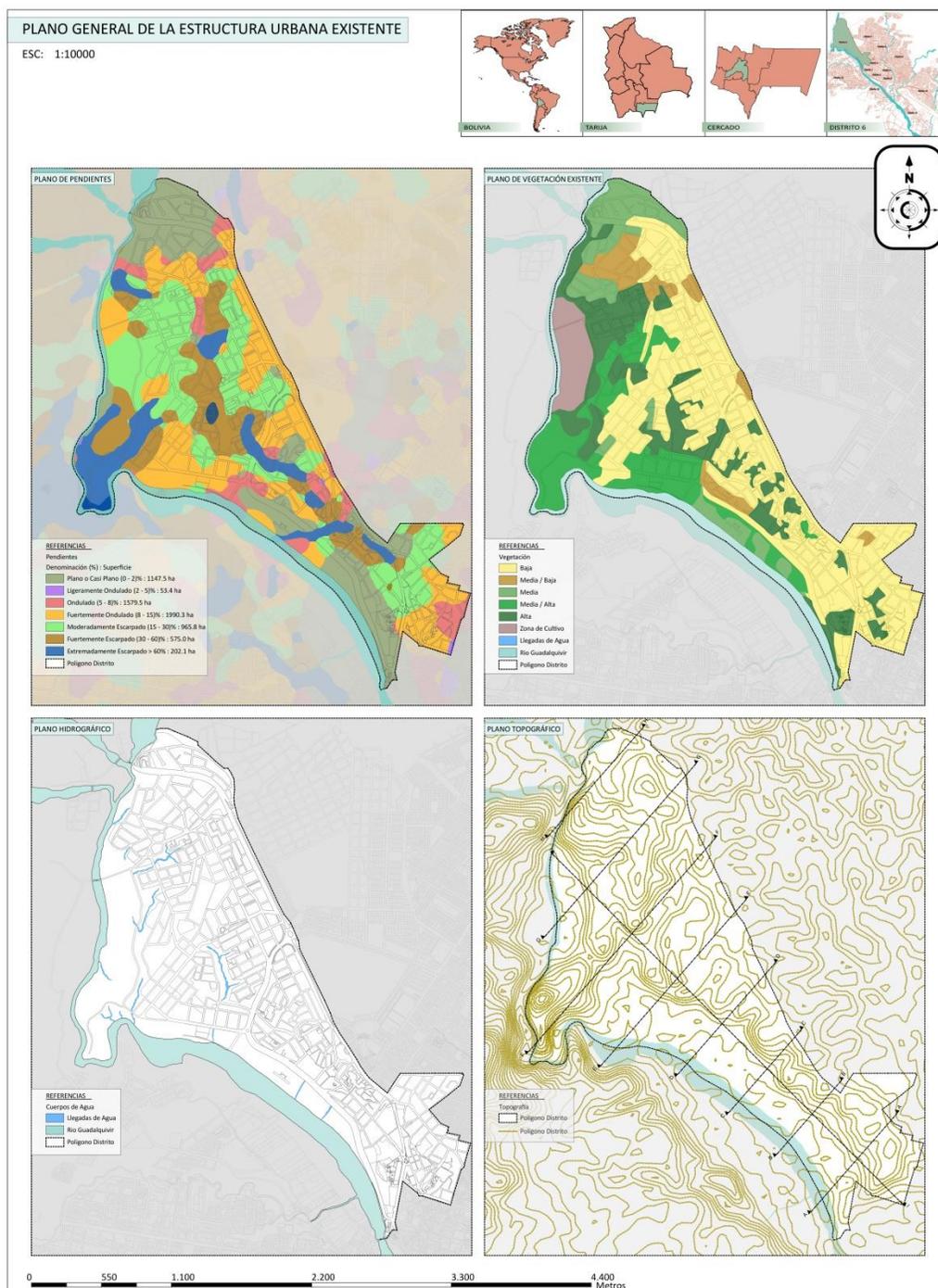
Tabla 20. Actividades del programa urbano

15.4.- PLANOS DEL PROYECTO URBANO.-



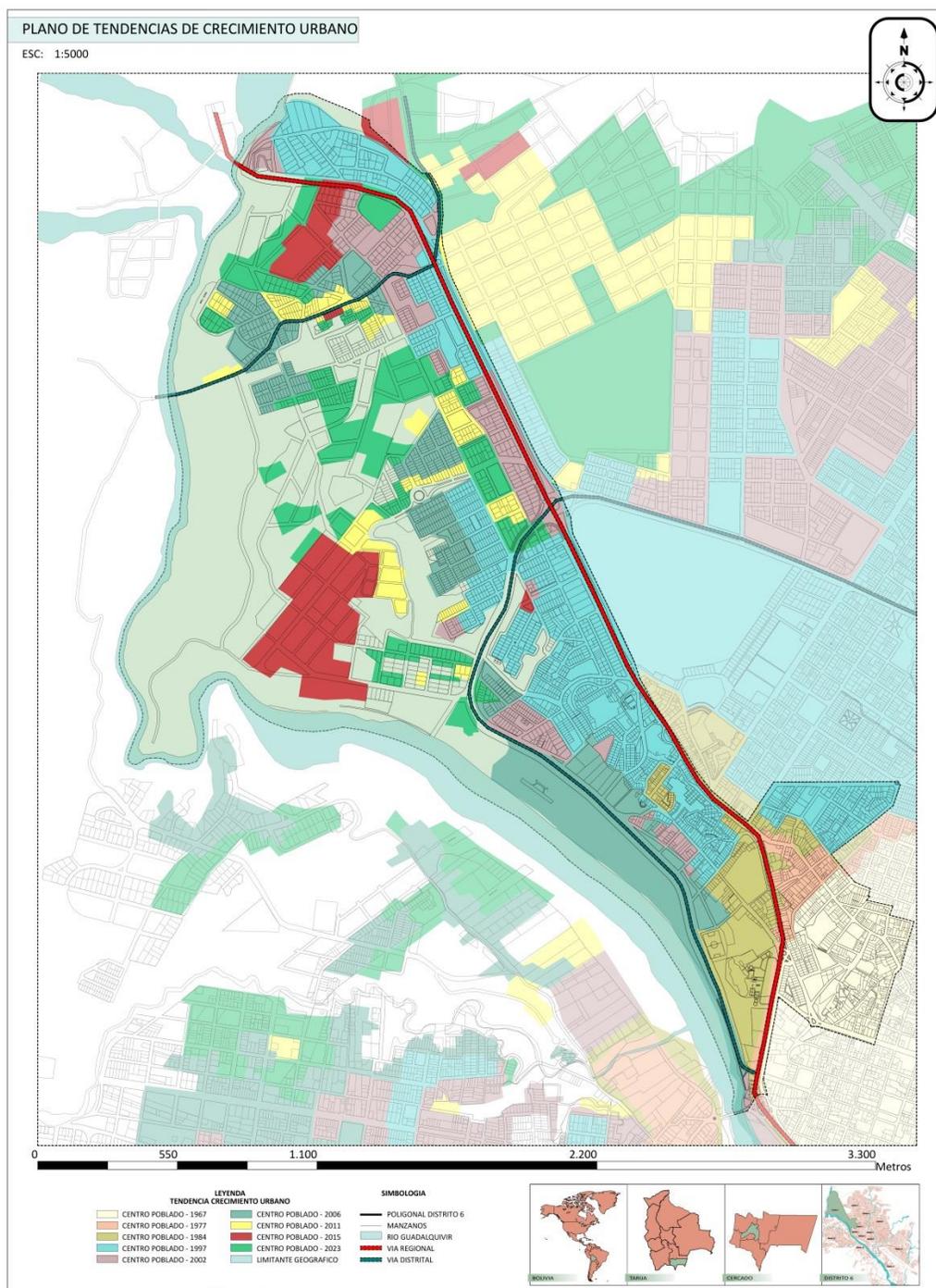
Fuente: Elaboración propia

Figura 25. Plano general de la estructura Urbana 1



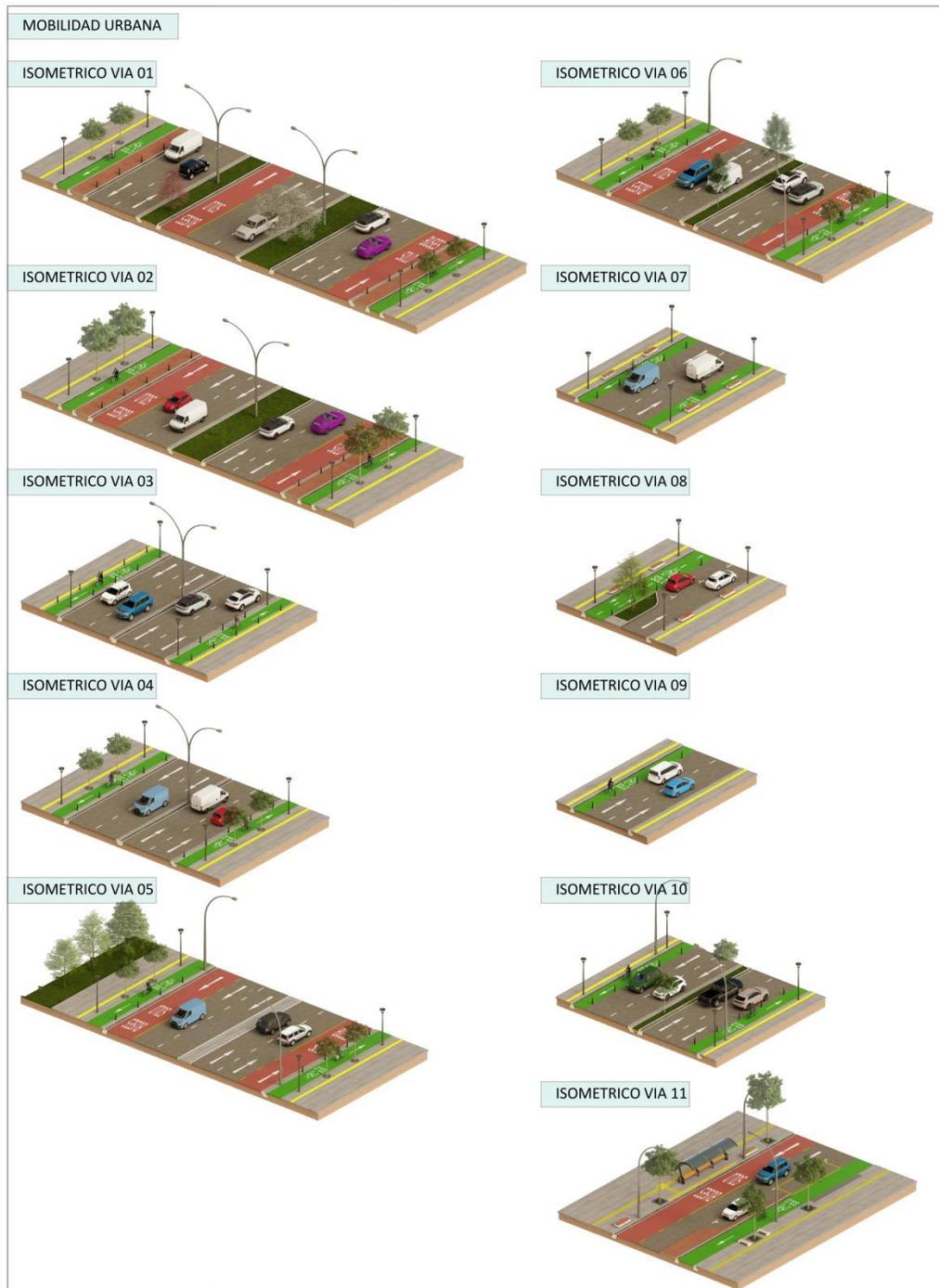
Fuente: Elaboración propia

Figura 26. Plano general de la estructura urbana 2



Fuente: Elaboración propia

Figura 28. Plano de tendencias de crecimiento urbano



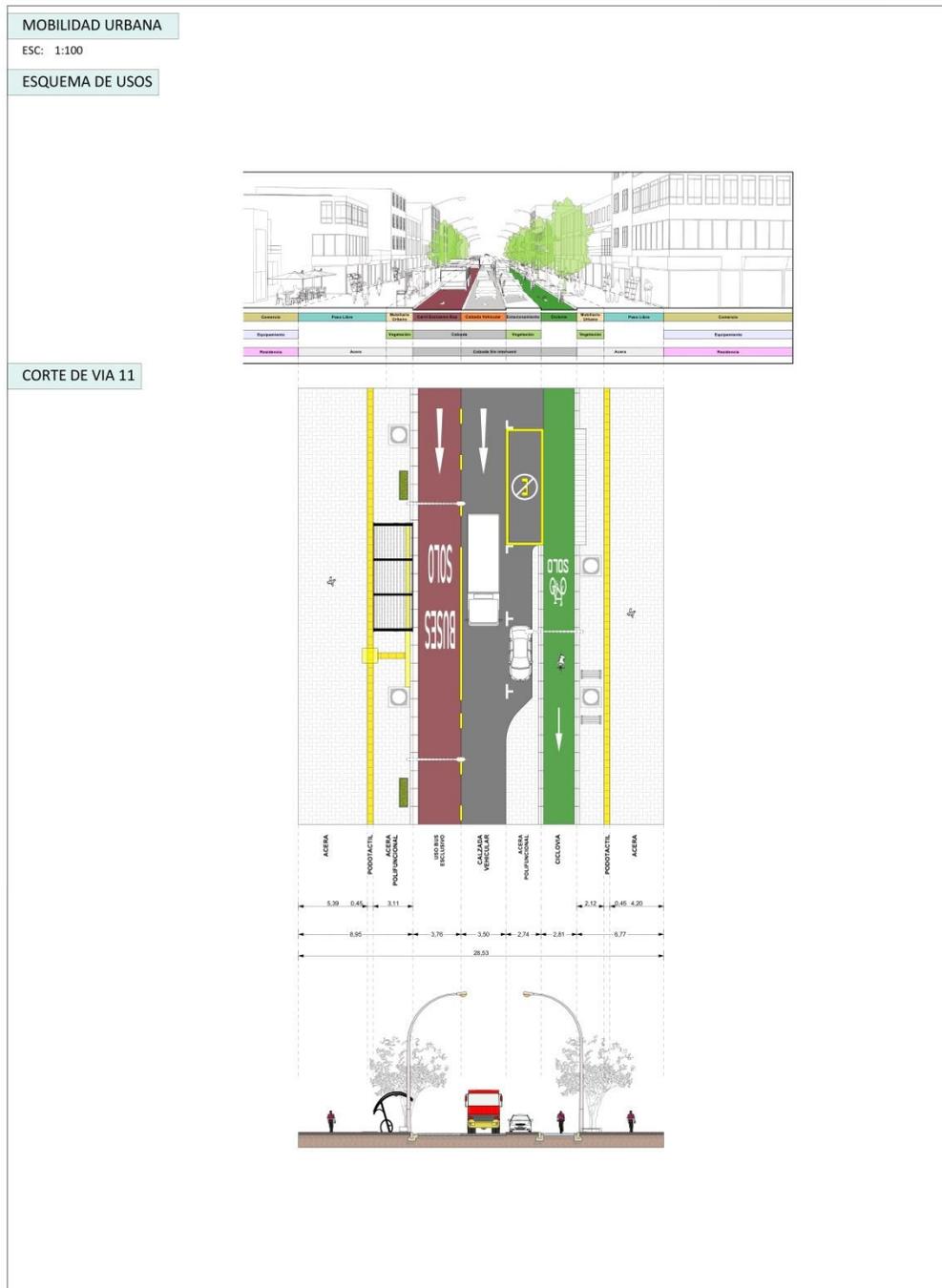
Fuente: Elaboración propia

Figura 29. Propuesta urbana, isométricos de calles



Fuente: Elaboración propia

Figura 30. Propuesta urbana, cortes de calles 1



Fuente: Elaboración propia

Figura 32. Propuesta urbana cortes de calles 3



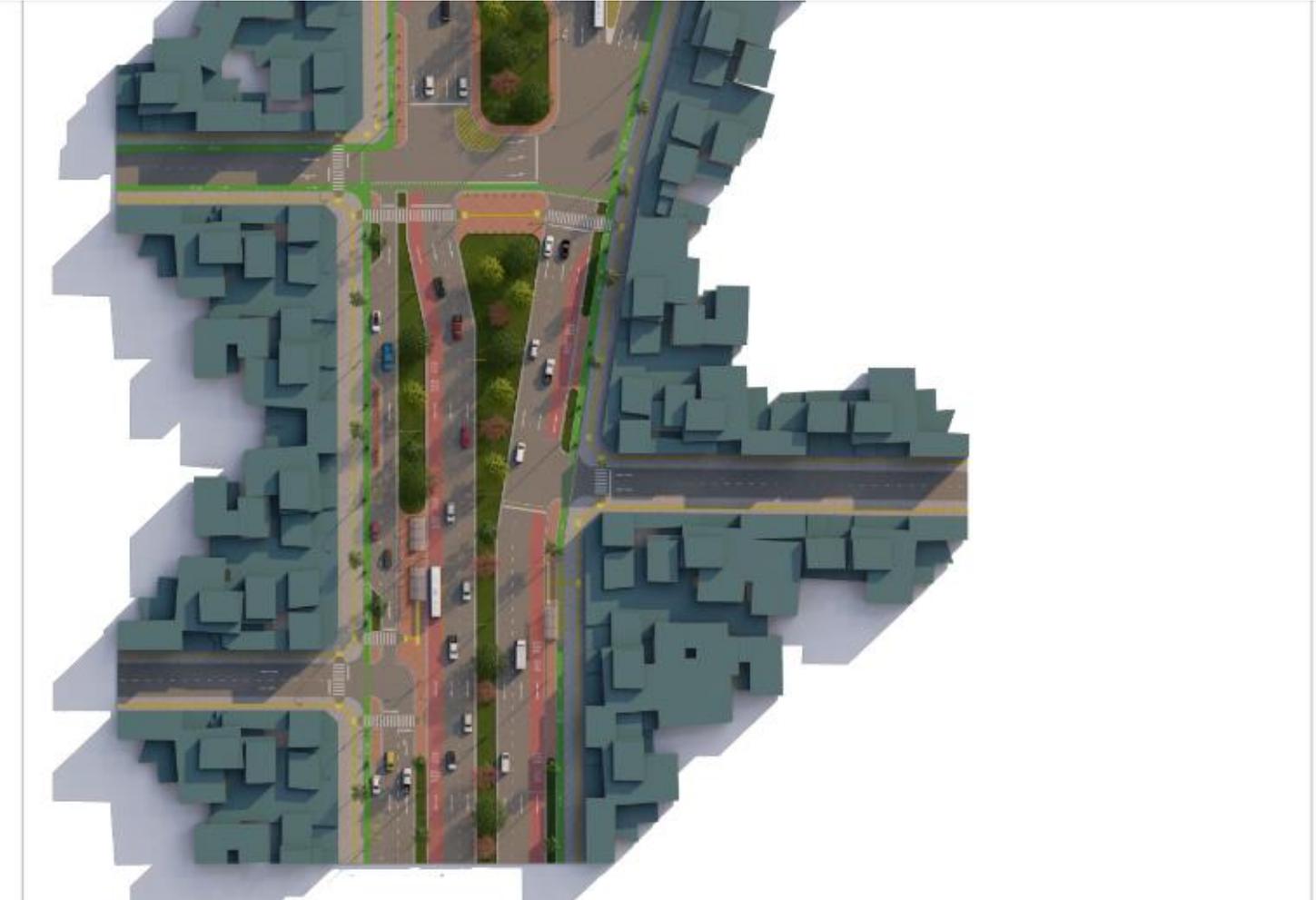
Fuente: Elaboración propia

Figura 34. Perspectivas de conjunto y detalles 1



Fuente: Elaboración propia

Figura 35. Perspectivas de detalles y conjunto 2



Fuente: Elaboración propia

Figura 36. Perspectivas de conjunto y detalle 3



Fuente: Elaboración propia

Figura 37. Perspectivas de conjunto y detalle 4



Fuente: Elaboración propia

Figura 38. Perspectivas de conjunto y detalle.